

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

EXPEDIENTE N.º

Año 1960-61 a 1964-65

Asunto ESTADÍSTICA y AVANCES

Fecha de iniciación

CORREOS

FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello
se entrega en estas Oficinas de Co-
rreos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya
procedencia acredita el sello estam-
pado en la presente factura.



Dirigido al Ilmo. Sr.
Director Gral. de Montes, Caza
y Pesca Fluvial.

M A D R I D



2859

Remitiendo Fichas estadis-
ticas del año forestal 1963-64

Distrito Forestal	
Balearas	
- 9 FEB 1965	
Salida N.º	1467

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V. I. en su oficio-circular de fecha 2 de diciembre de 1.964, tengo el honor de adjuntarle las fichas estadísticas interesadas debidamente rellenas con los datos correspondientes al año forestal 1.963-64.

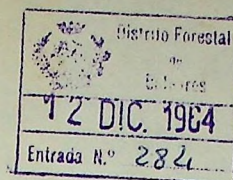
Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1.965
EL INGENIERO JEFE



Fdº. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, Caza y Pesca F.
MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Madrid.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

REMESA DE FICHAS

- ...1 de montes del Estado
- ...1 de montes consorciados a través de Diputaciones
- ...1 de montes consorciados directamente con el Patrimonio
- ...1 de montes no consorciados
- ...1 duplicadas de Montes de Libre Disposición
- ...1 duplicadas de Montes de Particulares

Para la formación de la Estadística de 1.964, tanto de los Montes de Utilidad Pública, como la de los Montes de Régimen Privado, adjunto remito a V.S. las fichas que se indican para que sean cumplimentadas por ese Servicio de acuerdo con las Instrucciones que se acompañan.

Las fichas cumplimentadas deberán enviarse al Servicio de Estadística de la Secretaría General antes del 15 de febrero de 1.965.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 2 de Diciembre de 1.964.

EL DIRECTOR GENERAL,

ESTADISTICA DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA Y DE REGIMEN PRIVADO

AÑO 1.964

INSTRUCCIONES

- 1.- Los datos de superficie se referirán al 30 de septiembre de 1964. Y los de aprovechamientos, corresponden a los realizados durante el año 1963-64.
- 2.- Tanto las fichas de Montes de Utilidad Pública como las de Régimen Privado deberán rellenarse de -- acuerdo con las Instrucciones enviadas para el año 1963.
- 3.- Se insiste en que al revisar los datos de cabida -- de los montes de Utilidad Pública con partes a cargo de distintos Servicios, se pongan en contacto -- estos Servicios para que la suma de las cabidas que den en las fichas sea igual a la total del monte.
- 4.- Si en el año 1963-64 se han ordenado nuevos montes o realizado revisiones en los ya ordenados, debe-- rán enviar los nuevos datos de N° pies, Volumen -- (m³) y Posibilidad.
- 5.- Se insiste por último en la importancia que para -- la necesaria mejora de nuestra Estadística Fores-- tal tiene que tanto los datos de superficie como -- de aprovechamientos se aproximen cada vez más a la realidad, encareciendo a ese Servicio que tome las medidas oportunas para conseguir dicho fin.

Distrito Forestal
12 MAR. 1964
Salida N.º 1869

Le adjunto fichas estadísticas de montes particulares y de libre disposición, con las superficies consignadas, datos que por omisión involuntaria, no se consignó en las mismas.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1964.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Ingeniero Jefe de la Subsección de Estadística.
Secretaría General de la Dirección General de
Montes, Caza y Pesca Fluvial.
Ministerio de Agricultura. MADRID.

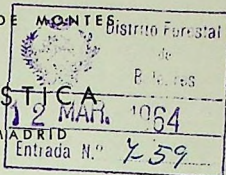


S-116-964

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCION DE MONTES

SUBSECCION DE ESTADISTICA

PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. 2 39 69 41 - MADRID



NOTA de la Subsección de Estadística a 1 Sr. Ingeniero Jefe del
Distrito Forestal de Baleares.

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

ESTADISTICA DE LOS MONTES DE REGIMEN PRIVADO
AÑO, 1.962-63

Se devuelven las fichas de estadística de montes de Regimen Privado para que se consigne en las mismas los datos de Superficies.

Madrid, 6 de Marzo de 1.964
EL INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr.:

2-XII-64
En cumplimiento a lo ordenado por V. I. en su oficio-circular de fecha - 20 de diciembre de 1.963, tengo el honor de adjuntarle las fichas estadísticas - interesadas, debidamente rellenas con los datos correspondientes al año forestal 1.962-63.

3-4

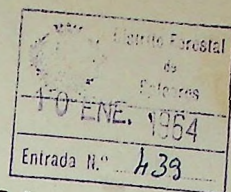
Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 29 de febrero de 1.964
EL INGENIERO JEFE

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Juan de Arana', is written over a circular purple stamp. The stamp contains the text 'INGENIERO JEFE' and 'DISTRITO FORESTAL DE BALEARES' around a central emblem.

Fd.º: Juan de Arana,

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca F.
MINISTERIO DE AGRICULTURA.

MADRID.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

REMESA DE FICHAS

- 1. de montes del Estado
- 2. de montes consorciados a través de Diputaciones
- 3. de montes ~~no~~ consorciados directamente con el Patrimonio
- 4. de montes no consorciados
- 5. duplicadas de montes de Libre disposición
- 6. duplicadas de montes de Particulares

Para la formación de la Estadística de 1.963, tanto de los Montes de Utilidad Pública como la de los Montes de Régimen Privado, adjunto remito a V.S. las fichas que se indican para que sean cumplimentadas por ese Servicio de acuerdo con las Instrucciones que se acompañan.

Las fichas cumplimentadas deberán enviarse al Servicio de Estadística de la Secretaría General antes del 1º de marzo de 1.964.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 10 de Diciembre de 1.963.

EL DIRECTOR GENERAL,

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.-PALMA DE MALLORCA

ESTADISTICA DE LOS MONTES DE REGIMEN PRIVADO AÑO 1.963

INSTRUCCIONES

- 1.- Los datos de superficie se referirán al 30 de septiembre de 1.963. Y los de aprovechamientos, corresponderán a los realizados durante el año 1.962-63.
- 2.- Rellenense las fichas con los datos de superficie y aprovechamientos de acuerdo con las instrucciones que se enviaron para el año 1.961, con la única modificación de que el aprovechamiento de resinas debe darse en kilogramos.
- 3.- Procurese que la superficie total forestal de los montes particulares de cada provincia se aproxime lo más posible a la dada en la 3ª columna del cuadro 2 (pág.22) de la Estadística Forestal de España año 1.961. Si en una misma provincia varios Servicios tienen montes particulares a su cargo, deberán ponerse en contacto estos Servicios para lograr dicha aproximación.
- 4.- Tengase en cuenta que de acuerdo con los porcentajes fijados para la distribución de A) por tipos de bosque y para la distribución de A) por especies, ha de resultar:
 - la superficie de bosques de coníferas -- será siempre igual o mayor que la suma de superficies de masas puras de especies coníferas más la de mezclas de pinos más la de otras mezclas -- de conífera;
 - la superficie de bosques de frondosas -- será siempre igual o mayor que la suma de las superficies de masas puras de frondosas más la de masas mezcladas de frondosas;
 - y la superficie de bosques mixtos será siempre igual o menor que la superficie de mezclas de coníferas y frondosas.
- 5.- Es muy importante que tanto los datos de superficie y su distribución así como los de aprovechamiento se aproximen cada vez más a la realidad, por lo que ese Servicio deberá poner en juego cuantos elementos de información pueda disponer para su estimación más exacta.

ESTADÍSTICA DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA AÑO 1.963

INSTRUCCIONES

1.- Observación previa.-

Conviene tener a la vista las Instrucciones que se enviaron para 1.961 y la Introducción de la Estadística Forestal de España 1.961, recientemente repartida.

Si algún Servicio no conserva aquellas Instrucciones, deberá pedir una copia a la Subsección de Estadística.

Pídase asimismo el número de fichas en blanco que se necesiten, bien para abrir nuevas fichas, bien para reponer algunas estropeadas o perdidas.

2.- Fecha de referencia de datos.-

Todos los datos de Inventario o de cabecera de las fichas que se piden se referirán al 30 de septiembre de 1.963.

Los datos de aprovechamientos, corresponden al año forestal 1.962-63.

3.- Relación de altas y bajas de fichas.-

Las fichas que hay que cumplimentar son las que corresponden a montes, partes de monte o grupos que en la fecha de referencia estén a cargo de ese Servicio.

Si algunas de las fichas recibidas son de montes que han pasado a otro Servicio, remítanse a ese otro Servicio para que sean cumplimentadas por él.

En el caso de un monte o parte de monte que estando a cargo del Servicio en la fecha de referencia no se recibiera ficha, podrá optarse entre abrirle ficha nueva o incorporarle a otro monte, parte o grupo con ficha ya abierta.

Si ese Servicio lo estima conveniente (y dentro de las normas dadas para formación de grupos) puede formar con dos o más montes que tenga ficha abierta un grupo; en este caso, serán bajas las fichas de los dos o más montes y se abrirá ficha nueva para el grupo. También puede darse el caso de que se estime conveniente segregar de un grupo con ficha abierta uno o varios montes, abriéndoles ficha nueva a los montes segregados.

Al enviar a la Subsección de Estadística las fichas cumplimentadas deberá acompañarse una relación de altas y bajas de fichas, en las que se escribirá el número de identificación de las fichas que causen altas o bajas y la causa.

El número de identificación de las nuevas fichas se formará con la cifra del conjunto, las dos cifras del Servicio, las dos cifras de la provincia y tres cifras cualesquiera, con tal de que no coincidan con las tres últimas de una ficha abierta y no dada de baja de los mismos conjunto, Servicio y provincia.

En cuanto a las causas de altas de fichas pueden citarse:

- . Omisión u olvido anterior
- . Finca adquirida por el Patrimonio en el año 1.962-63
- . Ribera estimada, con estimación - aprobada el año 1.962-63
- . Paso de un monte o parte de monte de otro Servicio
- . Formación de un nuevo grupo
- . Segregación de un grupo

Y causas de bajas de fichas pueden ser:

- . Paso de un monte o parte de un monte a otro Servicio
- . Formación de un nuevo grupo
- . Disgregación de un grupo

4.-Modificaciones de los datos de Inventario.-

El constante perfeccionamiento necesario en toda Estadística, requiere en la que nos ocupa una cuidadosa revisión de todos y cada uno de los datos de Inventario o cabecera de las fichas.

Esta revisión puede dar lugar a modificaciones o rectificaciones de algunos de dichos datos, debido a un posible error anterior, a un mejor conocimiento o estimación del dato, a un cambio en las circunstancias del monte o a la modificación de las Instrucciones que afectan a las rúbricas E.F., T.B., F.M. y Esp. como después se dirá.

Las modificaciones o rectificaciones que resulten de esta revisión no deberá hacerse sobre las fichas, sino que se incluirán en un estado que deberá acompañarse al envío de las fichas cumplimentadas y que constara de las siguientes columnas:

- . Número de identificación de la ficha.
- . Rúbrica.
- . Dice.
- . Debe decir

Es muy importante que en la revisión del dato de ca-

bida de aquellos montes con parte a cargo de distintos Ser-
vicios se pongan en contacto estos Servicios para que la -
suma de la cabida que den en las fichas sea igual a la ca-
bida total del monte.

La modificación de las Instrucciones a que antes -
~~nos referíamos~~ se debe a la división de la superficie fo-
restal en dos grandes grupos (véase la introducción de la
Estadística Forestal 1.961):

A) Montes poblados con especies arbóreas.

B) Montes poblados con especies no arbóreas

Incluyéndose en el grupo A) los montes con densidad
de arbolado adulto igual o superior a 0,10 y los que con
densidad de arbolado adulto inferior a 0,10 tengan repobla-
do natural o artificial cubriendo la mitad por lo menos de
su superficie total.

Las Instrucciones para el relleno de las rúbricas -
afectadas de modificación son las siguientes:

E.F.- Estado Forestal.-

Escríbase:

B).- Cuando el monte sea del grupo B)

R.- Cuando siendo del grupo A) su densidad de
arbolado adulto sea inferior a 0,10.

1.- con densidad de arbolado de 0,10 a 0,39

2.- " " " " " 0,40 a 0,69

3.- " " " " " 0,70 a 1,00

T.B.- Tipos de Bosque.-

En los montes del grupo B) escríbase B).

En los del grupo A) escríbase.

C.- bosques de coníferas

F.- bosques de frondosas

M.- bosques mixtos

En los montes de este grupo A) con densidad de arbo-
lado adulto inferior de 0,10 decide la superficie cubier-
ta por el repoblado natural o artificial.

F.M.- Formas de masa.-

En los montes del grupo A) escríbase.

Ma.- monte alto

Mb.- monte bajo

Mm.- monte medio

Md.- monte adhesionado

En los montes del grupo B) escribese.

E.- espartizal

Ab.- monte de albardín

Mt.- matorral

P.- pastizal

Con respecto a las anteriores Instrucciones se suprime "R. repoblado" puesto que está incluido en el grupo A), así como también se ha suprimido "I.- improductiva" porque no se tabula.

Espe.- Especies Forestales.-

En los montes del grupo A) escribanse las iniciales de las especies según las Instrucciones de 1.961.

Por último, al hacer la revisión de datos de Inventario deberá tenerse en cuenta las siguientes reglas de consistencia que se deducen de las Instrucciones:

- 1ª) Si en F.M. se ha escrito Md., deberá escribirse 1 en E. F.
- 2ª) Si en Espe. se ha escrito una o varias especies coníferas, deberá escribirse C en T.B.
- 3ª) Si en Espe. se ha escrito una o varias especies frondosas, deberá escribirse F en T.B.
- 4ª) Si en Espe. se ha escrito especies coníferas y frondosas, podrá escribirse C, F ó M en T.B.

5.- Datos de aprovechamientos.-

Escribese en la columna 1.962-63 los datos de los aprovechamientos realizados en este año forestal.

Se insiste en que si bien por necesidad de espacio en las fichas perforadas sólo se recogen dos especies en los aprovechamientos maderables y dos grupos de especies en los leñosos, deberá acumularse en esas dos especies o grupos de especies los totales de los aprovechamientos realizados.

Si en el año forestal 1.962-63 y en un determinado -

monte la mayor parte del aprovechamiento maderable (o leñoso) corresponde a una especie distinta de las dos escritas en la ficha, escribese una nota en la parte inferior del anverso de la ficha indicando esta circunstancia.

Hágase lo mismo en el caso de especies de ganado no lanares del aprovechamiento de pastos.

En este aprovechamiento de pastos no deben incluirse nunca las cab. x mes de cerda que hayan pastado en montanera.

6.- Observación final.-

En las fichas recibidas encontrarán en algunas rubricas de cabecera y en la columna "Nº de código" cifras escritas a lápiz o a máquina. Estas cifras han servido para pasar a las fichas perforadas y ese Servicio deberá hacer caso omiso de ellas.

CORREOS

FRANQUICIA

CERTIFICADO

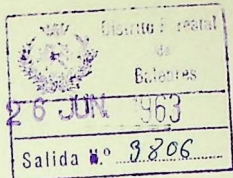
En el día de la fecha del
sello se entrega en estas Ofi-
nas de Correos de Palma, para
su expedición **UN**
pliegos con franquicia Oficial,
cuya procedencia acredita el
sello que acredita la presente
factura.

Dirigido al **6061** Sr. Ingeni-
ero Jefe de la Subsección de
Estadística de la D. Gral. de
Montes, Caza y Pesca Fluvial.



MADRID

Remitiendo Fichas Esta-
dística de 1.962.



Estadística de 1.962.

En cumplimiento de lo ordenado por el -
Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en escrito de fecha 6 del mes actual, relativo a formación de la Estadística de 1.962, tanto de los Montes de Utilidad Pública como la de los Montes de régimen privado, adjunto devuelvo a V.S. las fichas debidamente ~~rellenadas~~ y -- que a continuación se expresan:

- Una ficha de montes del Estado.
- Una ficha de montes consorciados directamente con el Patrimonio.
- Siete fichas de montes no consorciados.
- Una ficha de montes de Libre Disposición,
- Una ficha de montes de Particulares.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma de Mallorca, 26 de junio de 1.963.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Ingeniero Jefe de la Subsección de Estadística de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Paseo de la Infanta Isabel, 1

MADRID.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

ASUNTO:

Estadística de 1962.

REMESA DE FICHAS

- una. de montes del Estado - n^o 21 y 2-
- .7. de montes consorciados a través de Diputaciones
- una. de montes consorciados directamente con el Patrimonio - n^o 3
- .7. de montes no consorciados - n^o 21-A, 2-A-33-A, 4-5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000
- una. duplicadas de montes de Libre Disposición - Soldado de Pollensa.
- una. duplicadas de montes de Particulares -

Para la formación de la Estadística de 1962, -- tanto de los Montes de Utilidad Pública como la de los -- Montes de Régimen Privado, adjunto remito a V.S. las fi-- chas que se indican para que sean cumplimentadas por ese Servicio de acuerdo con las Instrucciones que se acompa-- ñan.

Ante la necesidad de adelantar todo lo posible la publicación de dicha Estadística, la petición de datos para este año se concreta exclusivamente a los de aprove-- chamientos.

Por la misma razón de rapidez de la publicación, es indispensable que las fichas, cumplimentadas con los -- datos de aprovechamientos que se piden, se envíen a la -- Subsección de Estadística de esta Dirección General antes del 10 del próximo mes de Julio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 4 de Junio de 1963.

EL DIRECTOR GENERAL,

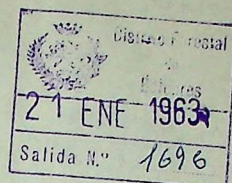


Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de B A I L E A R E S.

ESTADISTICA DE 1962

INSTRUCCIONES

- 1.- Escribanse los datos de aprovechamientos correspondientes al año forestal 1961-62, siguiendo las Instrucciones que se enviaron para 1961.
Si algún Servicio no conserva dichas Instrucciones, deberá pedir las a la Subsección de Estadística -- para que se le envíe una copia.
- 2.- Cada Servicio cumplimentará todas las fichas que ahora se le envían. En el caso de que algunas de ellas correspondan a montes que en el año forestal 1961-62 han estado a cargo de otro Servicio, deberá pedir a ese otro Servicio los datos de aprovechamientos correspondientes.
- 3.- Escribanse siempre los datos de aprovechamientos con las unidades que se piden en las Instrucciones de 1961, con la única modificación de que los aprovechamientos de Resinas se darán, tanto en Montes de Utilidad Pública como en los de Régimen Privado, en Kilogramos.
- 4.- Se insiste en que no deben dejar datos en blanco de -- los aprovechamientos de los Montes de Régimen Privado. En el caso de aprovechamientos poco conocidos se darán cifras estimadas.
- 5.- No deberán modificar ninguno de los datos de Inventario o de cabecera en las fichas de los Montes de Utilidad Pública, ni escribir ningún dato de superficies en las fichas de conjunto de Montes de Libre Disposición y de Particulares.
- 6.- Con el objeto de ir preparando la petición de datos para la Estadística de 1963, cada Servicio al enviar las fichas cumplimentadas a la Subsección de Estadística deberá acompañar las siguientes relaciones:
 - 1ª.- Número de identificación de la ficha y nombre de los montes de Utilidad Pública que hayan pasado a cargo de otro Servicio, indicando el nombre de ese otro Servicio.
 - 2ª.- Nombre de los Montes de Utilidad Pública que están a cargo del Servicio y de los que no se les ha enviado ficha.
- 7.- Si bien para este año 1962 no se piden datos de Inventario, resultaría muy conveniente que los Servicios fuesen revisando los escritos en las fichas de Montes de Utilidad Pública y tomando notas de las modificaciones o rectificaciones de los mismos que han de tenerse en cuenta más adelante en la Estadística de 1963.



Estadística montes régimen privado. Año 1.961

Visto el oficio de esa Subdirección 3-XI-1962, tengo el honor de informar a V. S. los siguientes sobre los extremos relacionados en el mencionado oficio,

A) Montes de particulares.

1) Importe en miles de pesetas del aprovechamiento maderable.			
	Volumen m. c.	Precio m.c en monte	Importe en miles pt
Pino	28.101	500	14.050
Encina	3.417	200	683
Chopo	15	700	11
Otras frondosas	113	700	79
Cupresus	22	500	11
Total en miles de pesetas			14.834'-

2) Importe en miles de pesetas del aprovechamiento leñoso:

	Estereos	Precio estereo en monte	Importe en miles pts
Leñas de:			
Coníferas	32.221	100	3.222
Quercíneas	4.503	90	4.405
Otras frondosas	144	90	13
Matorral	1.780	90	160
Total en miles de pesetas			3.800

3) Aprovechamiento de pastos.

Se han revisado las cifras que se han hecho figurar en la ficha y que se habían obtenido de la estadística, provincia, calculando unas nuevas partiendo de la superficies facilitadas por el Servicio del Catastro.

	Pinar en miles/Has.	Carga cab/10mes.	Encinar.	Cerda	Otros y cabras
Mallorca	34	0'5	12	1	77
Menorca	4	0'25	2	1	19
Ibiza y.	16	0'25	-	-	14
Formentera.					

De acuerdo con lo anterior resulta el número de cabezas siguientes:

Ganado lanar	130.000	
" caprimo	2.000	(empirica)
" cerda	14.000	
" labor mayor	1.000	(empirica)
" " menor	3.000	(empirica)

De acuerdo con dichos datos y los periodos de pastores y equivalencias y excluyendo el de cerda, ya que en esta provincia dicho ganado solo pasta en el monte de encinar, tendremos para valor de Carga de pastos c x mes reducidos a lanar:

		meses	equivalencia	
lanar	130.000	9	1	1.170.000
caprino	2.000	12	3	72.000
labor may				
yor.	1.000	12	7	84.000
labor me-				
nor. . .	3.000	12	4	144.000
				<hr/>
				1.470.000

Carga de pastoreo cabeza/mes (r.a.l.) 1.470.000

El importe en miles de pesetas

El importe en miles de pesetas					Importe en miles pesetas.
			meses	equiv.	ptas/cab.mes
lanar	1	130.000	9	1	5
caprino		2.000	12	3	2
labor mayor		1.000	12	7	30
" menor		3.000	12	4	20

Importe en miles de pesetas 6.978

Especie de ganado	meses	
Lanar en c x mes	130.000 x 9	= 1.170.000
cabrio " " "	2.000 x 12	= 24.000
labor mayor "	1.000 x 12	= 12.000
" " "	3.000 x 12	= 36.000

número cabezas por mes 1.242 .000

B) En montes de libre disposición.

1) Superficie arbolada densidad. Se ha clasificado la superficie arbolada de 7 Has en densidad de 0'1 a 0'39.

2) El importe del aprovechamiento maderable es de 25 miles de pesetas.

3) El importe del aprovechamiento leñoso es de 5 miles de pesetas.

4) El volumen total del aprovechamiento leñoso es de 48 estereos de los que 36 son elías de coníferas y 12 estereos de leñas de matorral.

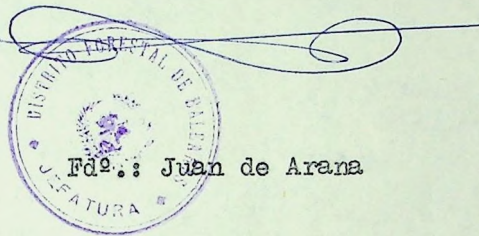
5) El número de cab/mes del aprovechamiento de pastos es según las normas del apartado A 3, $44 \times 9 = 396$, rogándole modifique la cifra dada de 450 para el valor de carga de pastoreo c x m r. a. l. igualándola a la citada por considerarse le ganado lanar como unico que aprovecha dicho monte.

Y asimismo su valor economico que resulta ser de:

44 x 9 x 5 = 2. miles de pesetas.

Por consiguiente de acuerdo con lo expuesto se han modificado las cifras dadas y citadas en las fichas.

Dios guarde a V. S muchos años
Palma de Mallorca, 21 de Enero de 1.963
EL INGENIERO JEFE



Fd^o.: Juan de Arana

SE^o INGENIERO JEFE SUBSECCION ESTADISTICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, Caza y Pesca Fluvial
MINISTERIO DE AGRICULTURA.

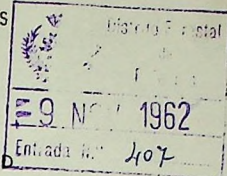
MADRID



MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCION DE MONTES

SUBSECCION DE ESTADISTICA

PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 - TELEFONO 2 39 69 41 - MADRID



NOTA de la Subsección de Estadística a l Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO : Estadística de los Montes de Régimen Privado, año 1961.

En relación con la ficha remitida de Montes de Particulares, se omite en ella los datos de Importe en miles de ptas. del Aprovechamiento maderable y del Aprovechamiento Leñoso, que aun no siendo conocidos, deben ser estimados por ese Servicio según precios medios provinciales.

En cuanto al Aprovechamiento de Pastos, se dá como Carga de pastoreo c x mes r.a.l. la cifra de 4.632.000, siendo así que según las equivalencias dadas en las Instrucciones debiera ser 646.000. Aclarese si el error está al hacer la reducción a lanares ó en alguna cifra de las distintas Especies de Ganado.

En relación con la ficha remitida de Montes de Libre Disposición, debe remitirse el dato de Superficies, de Distribución de A) Por Densidad, debe igualmente remitirse el Importe en miles de pesetas del Aprovechamiento maderable y Leñoso.

En cuanto al Volumen del Aprovechamiento Leñoso figura la cifra de 36 estereos y al distribuirlo por grupos, se dan 36 estereos de coníferas y 12 estereos de matorral, aclare se donde está el error.

En cuanto al Aprovechamiento de Pastos, deben darse las c x mes de las distintas Especies de Ganado.

Remitanse los datos solicitados para completar y rectificar nuestras fichas y hagase lo mismo en las duplicadas existentes en ese Distrito Forestal.

Madrid, 3 de Noviembre de 1962.

EL INGENIERO JEFE DE LA SUB
SECCION DE ESTADISTICA,

*Para el Sr. Jefe de la
1ª para su cumplim.
cientos pesetas
Palma, 9-11-62
El Jefe de la
Jefe de la*



MFP-61

2 Junio 1962.

Estadística de los Montes de Régimen Privado.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en la comunicación reseñada, adjunto tengo el honor de remitirle debidamente rellenas fichas rosa y amarilla expresivas de la Estadística de los Montes de Régimen Privado del año 1961.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1962.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arena.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca
Fluvial.
Subsección de Estadística de la
Dirección General de Montes. MADRID.

ALBUERA DE ALCUDIA

Producción cañete en Qm.

10.204'90

Valor en Ptas.

204.099'--

Valor producción de Enea.

16.000'-- Ptas.

Resumen de aprovechamientos en el PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y
CUARTO trimestres del año forestal de 1.960-61.

CLASE	NUMERO DE PINOS	METROS CUBICOS	ESTEREOS
Pinos	140.878	28.101,31	32.194,84
Encinas	30.862	3.416,77	4.502,51
Chopos	42	15,10	15,00 -
Plateros	231	62,84	68,13 -
Olmos	113	43,35	44,10 -
o Ciprés	234	21,50	25,80
Almez	5	1,00	1,30 -
Alamos	13	6,05	15,00 -
Limpieza	-	-	1.780,00
TOTALES =	172,378	36.667,92	38.646,68

Pino piñonero. =
Sabiná.



MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

DISTRITO MINERO

DE

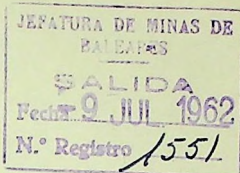
Distrito de BALEARES

de

Baleares

10 JUL 1962

Entrada N.º 27-64



Ilmo. Sr.:

En contestación a su oficio de fecha 27 de Junio pasado, tengo el honor de comunicarle que los datos solicitados por V.I. a esta Jefatura de Minas son los siguientes:

- a).- Producción de arena ... 15.800 m.c.
Valor en pesetas .. 440.000'-
- b).- Producción grava 159.014 m.c.
Valor en pesetas .. 9.827.160'-
- c).- Producción piedra "marés".. 100.720 m.c.
Valor en pesetas .. 8.248.440'-

Dios guarde a V.I. muchos años.

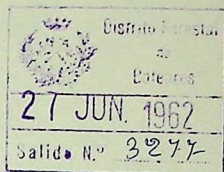
Palma, 9 de Julio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C I U D A D



Producción de arena y grava, y de
de piedra en la provincia de Balearés.

Debido a este Servicio complementario
Circular de la Superioridad, en carencia
de v. s. se designa para las labores
oportunas para poder conocer los datos
siguientes: aunque sea aproximadamente
de la producción en Balearés de:

- a) Arena y grava y Cantidad en m.c. y
valor en pesetas.
 - b) Piedra de construcción y obras. -
Cantidad en m.c. y valor en pesetas.
- Dir. quango a v. s. muchos años.

Palma de Mallorca 27-VI-1962

El Ingeniero Jefe.

Juan de Brava

Fdo. Juan de Brava.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero
del Balearés.

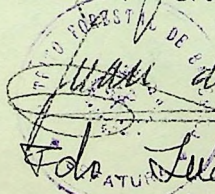
c/

 Distrito Forestal de Batares	
27 JUN. 1962	
Salida N.º	3276

Producción de palmito en la provincia de Batares.

Dependiendo estos Servicios complementarios Cor-
reulares de la Sersompostad, en-carreco
de r. s. se digné dar las órdenes,
oportunas, para poder conocer los
datos siguientes sobre la producción
de palmito en la provincia de Batares:

- Numero de industrias que trabajan palmito.
 - Cantidad en Em y otras unidades que consumen dichas industrias.
- Desp. agrade a r. s. muchos años,
Palma de Mallorca 27-VI-1962
El Ingeniero Jefe.

 *Juan de Dios*
Fdo. Juan de Dios

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación
de Industria



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1. MADRID

43 JUN 1962

Entrada N.º 2496

Su ref.

Su escrito

N. Ref. MRP-61

ASUNTO: Estadística de los Montes de Régimen Privado.

Para la formación de la Estadística de los Montes de Régimen Privado de 1.961, adjunto remito a V.S. por duplicado DOS fichas para que sean cumplimentadas por ese Servicio de acuerdo con las Instrucciones que se acompañan.

Un ejemplar de cada ficha se enviará a la Subsección de Estadística de la Secretaría General, quedando archivados en ese Servicio los duplicados.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 2 de Junio de 1.962.

EL DIRECTOR GENERAL,



*Señal Sr. Zupá de la
- para ser efeto*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES



MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCION DE MONTES

SUBSECCION DE ESTADISTICA

PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. 2 39 69 41 - MADRID

NOTA de la Subsección de Estadística a 1 Distrito Forestal de ----
BALEARES.

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Superficies forestales totales de lso Montes
de Particulares (año 1.960).

B A L E A R E S
=====

Dadas por los Servicios Provinciales:

Distrito Forestal de Baleares 176.145 Ha.

Suma..... 176.145 "

:En la Estadística Forestal de España 1960-184.058 "

ESTADISTICA DE LOS MONTES DE REGIMEN PRIVADO.- AÑO 1961

CONSIDERACIONES PREVIAS A LAS INSTRUCCIONES

Propósito

La Estadística Forestal de España que anualmente confecciona la Subsección de Estadística de la Dirección General de Montes - comprende fundamentalmente datos de superficies y de aprovechamientos forestales.

Mediante juegos de diez fichas se recogían anualmente por Ser vicios, provincias y clases de montes por pertenencia, datos glo bales de superficies y aprovechamientos. Con este procedimiento de prospección se ha confeccionado la última Estadística publica da (del año 1959) y la correspondiente al año 1960, actualmente en prensa.

Para la confección de la Estadística Forestal de España co rrespondiente al año 1961, decidió la Dirección General de Mon tes cambiar el procedimiento de prospección en cuanto a los Mon tes de Utilidad Pública, por el que ya se había aplicado, por -- via de ensayo, a los Montes del Estado para los años 1958, 1959 y 1960, decisión que dió lugar a la circular número 13 de 5 de - octubre último.

Para estos Montes de Utilidad Pública el juego de diez fichas fué sustituido por fichas individuales, en las que se recogen, - para cada monte, parte de monte o grupo, los correspondientes da tos de superficies y aprovechamientos.

No es aconsejable extender la aplicación de este procedimien to a los Montes de Régimen Privado, dado el gran número de éstos. Ahora bien, como el cambio de procedimiento en los Montes de Uti lidad Pública ha de dar lugar forzosamente a modificaciones en - la presentación de la Estadística Forestal de España, es preciso modificar también el formato de las fichas que han de servir pa ra recoger los datos de superficies y aprovechamientos correspon dientes a los Montes de Régimen Privado.

Las fichas que se adjuntan sirven para recoger datos globales de dichos montes, y sustituyen en ellos a los juegos de diez fi chas. En las Instrucciones que se acompañan se dan normas y cri terios para el relleno de las nuevas fichas.

Para la mejor comprensión por los Servicios de lo que con es tas nuevas fichas se pretende recoger, se ha estimado convenient e completar dichas Instrucciones con estas Consideraciones Pre vias.

Superficie total forestal

El Servicio de Estadística de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, encargado de coordinar y publicar con carácter general y nacional las estadísticas que a dicho Ministerio corresponde, confecciona anualmente un cuadro de distribución de la superficie de España, cuadro que se inserta en el Prólogo de la Estadística Forestal de España, así como en el del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.

Como consecuencia de esta obligada coordinación de las estadísticas, la superficie total forestal de la Estadística Forestal ha de ajustarse, tanto para el total de la nación como para cada una de sus provincias, a las cifras dadas por la Secretaría General Técnica.

Esto da lugar a que, en general, la superficie total forestal que a una determinada provincia se le asigna en nuestra estadística no coincida con la obtenida sumando las superficies forestales dadas por los Servicios que tengan montes en esa provincia.

Como norma general, los ajustes se hacen a costa de las superficies forestales de los Montes de Particulares, pues siempre se ha supuesto que la información que sobre estos montes tienen los Servicios provinciales no es tan exacta como la que puedan tener sobre Montes de Libre Disposición y de Utilidad Pública.

Con el fin de que ese Servicio tenga una orientación sobre la "verdad oficial" de la superficie total forestal de Montes de Particulares en las provincias con montes de esta clase a su cargo, en nota aparte se consignan las superficies totales de Montes de Particulares dadas para 1960 por los distintos Servicios que tienen de estos montes en esas provincias, su suma, y la superficie de Montes de Particulares que se va a publicar en la Estadística de 1960.

Ha de tenerse en cuenta que la superficie de Montes de Particulares que ha de figurar en la Estadística Forestal de 1961 no será exactamente la que figura en la de 1960, debido por una parte a que la Secretaría General Técnica en sus ajustes anuales cambia en algunas provincias las superficies totales forestales, y de otra, a que una vez fijada la superficie total forestal de la provincia, la superficie de Montes de Particulares se obtendrá restando de aquélla las superficies de Montes de Libre Disposición y de Utilidad Pública, superficies éstas que pueden haber sufrido modificaciones.

Un reajuste que permita eliminar o aminorar las diferencias (que actualmente son de bastante consideración en algunas provincias) entre las superficies totales forestales dadas por la Secretaría General Técnica y las obtenidas por información de nuestros Servicios provinciales, es posible que resulte de la realización del Primer Censo Agrario de España, cuyo período de enumeración está previsto para los meses de Octubre y Noviembre del presente año.

Distribución de la superficie total forestal

La clasificación de la superficie total forestal en "Montes poblados con especies arbóreas" y "Montes poblados con especies no arbóreas" coincide con la que se ha hecho en el Primer Censo Agrario de España.

La distribución por densidad, por tipos de bosque, por formas de masa y por especies que se piden para los "Montes poblados con especies arbóreas" y la distribución de los "Montes poblados con especies no arbóreas, han de dar lugar a las tablas básicas de superficies de la Estadística Forestal, y se han hecho acomodándose a los datos que se piden para los Montes de Utilidad Pública en sus fichas individuales.

Los criterios para la distribución de esta superficie total que se dan en las Instrucciones adjuntas convienen para la distribución de la superficie de un monte.

Las dificultades aumentarán cuando se trate de distribuir o clasificar la superficie no ya de un monte sino de un conjunto de montes. Y más, si este conjunto es el formado por Montes de Particulares, de los que, en general, poseen los Servicios una menor información o conocimiento.

No obstante estas dificultades, se ruega a ese Servicio que se haga la distribución, aunque sea de una manera aproximada. Con todos sus errores, puede resultar una información de gran interés. Con el tiempo y la debida atención de los Servicios, pueden subsanarse errores y aproximarse cada vez más a la realidad la distribución que ahora se haga. También puede mejorar esta distribución, la posible realización del Inventario Forestal Nacional, del cual se empezarán en breve a dar los primeros pasos.

El ajuste de la superficie total forestal de cada provincia a la que dé para 1961 la Secretaría General Técnica obligará, probablemente, a modificar las cifras de superficies totales forestales de Montes de Particulares dadas por los Servicios, y, consiguientemente, a modificar también las cifras que correspondan a las distintas distribuciones de superficies.

Estas modificaciones, si el Servicio al remitir cumplimenta da la ficha de Montes de Particulares no dice nada en contrario, se harán para cada rúbrica proporcionalmente a la modificación que para la superficie total forestal de Montes de Particulares tenga que hacerse como consecuencia del ajuste dicho.

En el caso de que el Servicio estime que no deben modificarse las cifras de superficies consignadas en la ficha que correspondan a una o varias rúbricas determinadas, lo indicará en el oficio de remisión de las fichas, a fin de que las modificaciones, si son necesarias, se hagan sólo en las cifras de las restantes rúbricas.

Aprovechamientos

La necesidad de recoger datos de los aprovechamientos en toda clase de montes tropezará también en los Montes de Particulares con la escasa información que de algunos aprovechamientos -- tengan los Servicios provinciales, debido a la no intervención de la Administración Forestal en la gestión de esos aprovechamientos.

Se espera que con la aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, en la que está prevista la intervención de la Administración Forestal en toda clase de aprovechamientos forestales en Montes de Particulares, tengan los Servicios provinciales una mayor información.

Ha de tenerse en cuenta que la única fuente de información -- sobre aprovechamientos forestales es actualmente la de los Servicios de la Administración Forestal. En años anteriores los -- datos sobre los aprovechamientos de esparto y corcho se recogían a través del Servicio del Esparto y del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho, respectivamente. Suprimido aquél y la -- Delegación del Gobierno para el Comercio del Corcho, no podemos disponer de dichos datos.

Por lo dicho, se ruega a ese Servicio que no deje de dar -- cuantos datos se piden en las Instrucciones sobre aprovechamientos. Si de alguno de ellos se posee escasa información, dense cifras estimadas.

Importante

"Los acontecimientos diarios están cada vez más unidos con -- números y medidas y los rápidos medios de comunicación están -- aniquilando las distancias y difundiendo el conocimiento en forma tal, que los problemas socio-económicos y tecnológicos de -- las diferentes áreas del mundo se están volviendo relacionados e interdependientes. En consecuencia, los gobiernos, las instituciones privadas, la industria, el comercio y los individuos, están necesitando cantidades crecientes de información cuantitativa para la formulación de planes y para la ejecución de decisiones inteligentes. Para que la información sea efectiva y -- útil tiene que ser oportuna y presentada en una forma utilizable, y tiene que prepararse dentro de los recursos disponibles".

El párrafo anterior está tomado de un autor norteamericano -- pero la realidad de sus afirmaciones es incontrastable. En -- nuestro país, concretamente, se viene adoleciendo para la formulación de los Planes de Desarrollo Económico, de una Estadística deficiente en líneas generales, que es urgente mejorar.

Dentro de los recursos con que actualmente cuenta la Subsección de Estadística, toda la información cuantitativa sobre superficies y aprovechamientos forestales ha de recogerse a través de los Servicios provinciales.

Es necesario, pues, si queremos que esa información sea oportuna y utilizable, que dichos Servicios, percatados de su importancia y necesidad, se preocupen de facilitar la información solicitada en el más breve plazo y con la mayor exactitud posible.

Muy importante también es para el manejo de los datos recibidos que éstos vengan precisamente en las unidades que se piden en las Instrucciones.

ESTADISTICA DE LOS MONTES DE REGIMEN PRIVADO.- AÑO 1961

INSTRUCCIONES

Observación

Conviene advertir que cuantas definiciones y criterios se dan en estas Instrucciones lo son a efectos estadísticos.

Envío de fichas

Se envían por duplicado fichas para recoger globalmente los datos de superficies y aprovechamientos de cada clase de Montes de Régimen Privado a cargo de ese Servicio en una determinada provincia.

De los dos ejemplares, una vez cumplimentados, uno de ellos quedará archivado en ese Servicio y el otro se enviará a la Subsección de Estadística de la Dirección General de Montes.

Fecha de referencia de datos

Los datos de superficies se referirán al 30 de septiembre de 1961. Y los de aprovechamientos corresponderán a los realizados, precisamente en esas superficies, durante el año forestal 1960-61.

Montes de Libre Disposición

Se considerarán como tales los montes públicos que no tengan carácter de Utilidad Pública. Montes públicos son los que pertenecen al Estado, a Entidades Locales y demás Corporaciones o Entidades de Derecho público (los montes públicos que pertenecen al Estado se les considera siempre como de Utilidad Pública).

Montes de Particulares

Son los montes que individual o colectivamente pertenezcan a particulares.

Montes a cargo de un determinado Servicio

Un monte se entenderá que está a cargo de un determinado Servicio cuando éste gestione o controle los aprovechamientos del monte.

Datos de superficies

Todos los datos de superficies se darán en números enteros de hectáreas.

A) Montes poblados con especies arbóreas

Un monte se considerará poblado con especies arbóreas cuando la fracción de la cabida cubierta de arbolado adulto sea igual o superior a 0,10; o cuando, con una fracción de cabida cubierta de arbolado adulto inferior a 0,10, el repoblado natural o artificial cubra la mitad por lo menos de la superficie del monte.

B) Montes poblados con especies no arbóreas

Son los montes que no cumplan las condiciones anteriores; o sea, aquellos montes cuya fracción de cabida cubierta de arbolado adulto sea inferior a 0,10 y el repoblado natural o artificial no cubra la mitad de la superficie del monte.

Distribución de A) por densidad

De acuerdo con el cuestionario de la FAO para inventarios Forestales, se establecen las cuatro siguientes clases de densidad de cabida cubierta:

0 - Ninguna.-	Densidad de	0	a	0,09
1 - Pobre.-	"	0,10	a	0,39
2 - Media.-	"	0,40	a	0,69
3 - Buena.-	"	0,70	a	1,00

La densidad o fracción de cabida cubierta será el cociente -- que tenga por dividiendo la superficie de la proyección vertical de las copas de arbolado adulto y por divisor la superficie total del monte.

Por arbolado adulto se entenderá en monte alto todos los pies de diámetro normal ≥ 10 cms.; y en monte bajo, los pies de diámetro normal ≥ 5 cms.

Puesto que esta distribución por densidad se hace para los -- montes poblados con especies arbóreas, en el grupo de ninguna -- densidad se incluirán aquellos montes que con fracción de cabida cubierta de arbolado adulto inferior a 0,10, el repoblado natural o artificial cubra por lo menos la mitad de su superficie.

Distribución de A) por Tipos de Bosque

Bosque de Coníferas.- Que el 75 % o más de la cabida cubierta corresponda a especies coníferas.

Bosques de Frondosas.- Que el 75% o más de la cabida cubierta corresponda a especies frondosas.

Bosques mixtos.- Todos los bosques no comprendidos en las categorías anteriores.

Este criterio servirá para clasificar los montes poblados con especies arbóreas que correspondan a los tipos de densidad pobre, media y buena. Para los montes con especies arbóreas sin ninguna densidad se adoptará el mismo criterio, tomando en vez de la cabida cubierta la superficie cubierta por el repoblado natural o artificial.

Distribución de A) por Formas de Masa

Adoptamos las siguientes definiciones:

Monte alto.- Monte exclusivamente compuesto de árboles procedentes de semillas -- (brinzales).

Monte bajo.- Monte exclusivamente compuesto con árboles de cepa o de raíz (chirpiales).

Monte medio.- Combinación de los dos anteriores.

Monte adehesado.- Monte con una densidad de 0,10 a 0,20 cuyo aprovechamiento primario mediano es el de pastos (incluido -- montanera) y secundarios, leñas, -- agrícola y otros.

Un monte de las clases de densidad pobre, media o buena se -- considerará monte alto, monte medio o monte adehesado cuando el 75 % o más de la cabida cubierta que entra en el cálculo de densidad corresponda a una de esas tres clases de formas de masa; y monte medio, cuando en el mismo monte se tengan formas de masa de monte alto y monte bajo con representaciones en cabida cubierta inferior ambas al 75 %.

Para los montes poblados con especies arbóreas con densidad inferior a 0,10 se adoptará el mismo criterio, sustituyendo la fracción de cabida cubierta por la superficie cubierta de repoblado natural o artificial.

Distribución de B)

Los montes poblados con especies no arbóreas se clasificarán como Espartizal, Albardín, Matorral o Pastizal, según que la mayor parte de su superficie esté ocupada por esparto, albardín, matorral leñoso o pretenses herbáceas.

Distribución de A) por especies

Un monte poblado con especies arbóreas se considera que lo es tá con masa pura cuando el área de incidencia de una sóla especie arbórea supone por lo menos el 90 % de la cabida cubierta total (en los montes sin ninguna densidad, cuando la superficie cubierta por el repoblado natural o artificial de una sola especie supone por lo menos el 90 % de la superficie cubierta por el repoblado).

En las fichas se han escrito las especies que con más frecuencia forman masas puras en nuestros montes, dejando tres líneas en blanco para que los Servicios puedan escribir, si es necesario, alguna especie no consignada.

De alguna de las escritas damos a continuación las siguientes sinonimias:

P. radiata	= P. insignis
Q. robur	= Q. pedunculata
Q. petrea	= Q. sissiliflora
Q. pyrenaica	= Q. toza

Un monte poblado con especies arbóreas se considerará que lo está con masas mezcladas cuando vegeten en él mas de una especie con fracción de cabida cubierta superior al 10 % de la total (en los montes sin ninguna densidad, cuando el repoblado natural o artificial de más de una especie cubra superficies superiores al 10 % de las cubiertas por el repoblado de todas las especies).

En las masas mezcladas sólo se tendrán en cuenta las que se consignan en las fichas.

Número total de montes

Se dará el número total de montes que corresponda a la superficie total forestal escrita en la ficha.

Datos de aprovechamiento

Todos los datos de cantidades se darán en números enteros de las unidades que se piden.

El importe de los aprovechamientos se dará en números enteros de miles de pesetas. Los importes que se piden para cada aprovechamiento son los que corresponden a su ejecución.

Aprovechamiento maderable

Para el conjunto de todos los aprovechamientos maderables realizados en una determinada clase de montes se pide el número de pies, el volumen con corteza en m/3 y el importe en miles de pesetas. El volumen con corteza en m/3 se desglosará por especies. En la ficha se han dejado líneas en blanco para que los Servicios puedan escribir, si es necesario, alguna especie no consignada. Naturalmente que la suma de los volúmenes con corte

za en m/3 por especies ha de ser igual al volumen total consignado más arriba.

Aprovechamiento leñoso

También para el conjunto de todos los aprovechamientos leñosos por clases de montes se pide su volumen en estéreos y su importe en miles de pesetas. El volumen en estéreos se desglosará por grupos de especies considerando solamente los cuatro grupos escritos en la ficha (leñas de coníferas, de quercineas, de otras frondosas y de matorral). La suma de estos volúmenes ha de ser igual al volumen en estéreos del total del aprovechamiento leñoso.

Aprovechamiento de pastos

De este aprovechamiento se pide la superficie pastada en -- Has., la carga de pastoreo en cabezas por mes reducidas a lanares y su importe en miles de pesetas.

Se pide además las especies de ganado que han pastado en cabezas por mes.

Se considerará como superficie pastada toda aquella que haya estado abierta al pastoreo durante dos o más meses.

Se toma por unidad de aprovechamiento de pastos la cabeza -- por mes, ya que se estima que la cantidad de pastos aprovechados es directamente proporcional al número de cabezas que han -- pastado y al tiempo en que esas cabezas han estado pastando.

Para la reducción a lanares de las distintas especies de ganado se usarán las siguientes equivalencias:

1 cabrío	=	3 lanares
1 cerda	=	4 lanares
1 vacuno	=	6 lanares
1 labor mayor ..	=	7 lanares
1 otras especies	=	4 lanares

Damos el siguiente ejemplo:

Supongamos que en un conjunto de montes se han realizado -- aprovechamientos de pastos en una superficie pastada de 60.000 Has. y por un importe de 3 millones de pesetas con las siguientes clases de ganado y duraciones medias del pastoreo:

40.000 lanar	durante	10	meses
2.000 cabrío	"	10	"
50 cerda	"	4	"
3.000 vacuno	"	5	"
100 labor mayor	"	12	"
100 otras especies	"	6	"

El número de cabezas por mes reducidas a lanares que han pasado serán:

40.000	x	10	x	1	=	400.000
2.000	x	10	x	3	=	60.000
50	x	4	x	4	=	800
3.000	x	5	x	6	=	90.000
100	x	12	x	7	=	8.400
100	x	6	x	4	=	2.400

Nº. de c x mes r.a.l. .. 561.600

Con estos supuestos, escribiríamos en la ficha:

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

Superficie pastada en Has.	60.000
Carga de pastoreo c x mes r.a.l.	561.600
Importe en miles de pesetas	3.000

ESPECIES DE GANADO

Lanar en c x mes 40.000 x 10	400.000
Cabrio en c x mes 2.000 x 10	20.000
Cerda en c x mes 50 x 4	200
Vacuno en c x mes 3.000 x 5	15.000
Labor mayor en c x mes 100 x 12	1.200
Otras especies en c x mes 100 x 6	600

En los aprovechamientos de pastos no se incluirán las cabezas por mes de cerda que hayan pastado en montanera, ya que éstas se piden en otros aprovechamientos.

Otros aprovechamientos

Las fichas tienen capacidad para escribir en ellas 14 aprovechamientos distintos.

Escríbase con mayúsculas sobre las líneas de puntos centradas la clase de aprovechamiento. Debajo y a continuación de "Cantidad en" escribese las unidades correspondientes y el número de estas unidades, y a continuación de "Importe en miles de pesetas", escribese éste.

Escríbanse por el orden que se relaciona aquellos de los siguientes aprovechamientos que se hayan realizado durante el año forestal 1961-62.

~~RESINAS~~
Qm. de ~~miera~~

~~CORCHO~~
Qm. de ~~corcho~~

~~ESPARTO~~
Qm. de ~~esparto~~

~~ALBARDIN~~
Qm. de ~~albardin~~

~~BELLOTA MONTANERA~~
Nº c x mes ~~cerda~~

~~CASTAÑO MONTANERA~~
Nº c x mes ~~cerda~~

55 ~~BELLOTA FRUTO~~
Qm. de ~~bellota~~

~~CASTAÑO FRUTO~~
Qm. de ~~castaña~~

~~PIÑON DE PINEA~~
Hl. de ~~piña~~

~~ALQUITRAN~~
Qm. de ~~alquitran~~

~~GOMA-RESINA~~
Qm. de ~~mata~~

~~PLANTAS AROMATICAS~~ (menos ~~romero~~)
Qm. de ~~mata~~

~~PLANTAS AROMATICAS~~ (~~romero~~)
Qm. de ~~mata~~

~~HOJAS DE EUCALIPTO~~
Qm. de ~~hojas~~

~~HELECHO~~
Qm. de ~~mata~~

• ~~PALMITO~~
Qm. de ~~mata~~

~~PLANTAS VARIAS~~
Qm. de ~~mata~~

~~CULTIVO AGRICOLA~~
Superficie cultivada Has.

~~APICULTURA~~
Nº de ~~colmenas~~

• ~~ARENA Y GRAVA~~
Cantidad en m/3

• ~~PIEDRA~~
Cantidad en m/3

~~ESTIERCOL~~
Cantidad en Qm.

~~LEÑAS Y CORTEZAS EXTRACTIVAS~~
Cantidad en Qm.

De otros aprovechamientos que a continuación vamos a relacionar, sólo se pide su importe en miles de pesetas. Por consiguiente, si se ha realizado algún aprovechamiento de esta -- clase, escribase con mayúsculas el nombre del aprovechamiento en las líneas centradas de puntos, trácese un guión después de "Cantidad en" y escribase el importe en miles de pesetas. Estos otros aprovechamientos son:

~~MUSGO~~

~~BROZAS Y RAMAS~~

~~CAZA~~

~~PESCA~~

~~AGUAS~~

~~Ocupaciones TEMPORALES~~

~~CANON DE PASO~~

~~NISCALOS~~

~~TIERRAS~~

~~BREZO~~

~~ENERGIA ELECTRICA~~

~~CAÑA~~ (cañete).

~~MINERAS~~

~~TIRO DE PICHON~~

Si se han realizado en las superficies que correspondan a la ficha más de 14 de otros aprovechamientos, en el oficio de remisión de la ficha se darán los datos que correspondan a los aprovechamientos realizados y que no han podido consignarse en la misma. Igualmente se darán en el oficio de remisión los datos de aquellos aprovechamientos no incluidos en las relaciones anteriores que se hayan realizado durante el año forestal 1960-61 en los montes que correspondan a la ficha.

Importe de todos los aprovechamientos

Se dará en miles de pesetas la suma de los importes de todos los aprovechamientos. Naturalmente que la cifra escrita ha de ser igual a la suma de todos los importes consignados en las fichas más los de aquéllos, si los hubiere, que, por lo dicho antes, se hubiesen escrito en el oficio de remisión.

ARENA Y GRAVA

Cantidad en m³

PIEDRA

Cantidad en m³

ESTERCO

Cantidad en m³

LEÑAS Y CORTEZAS EXTRACTIVAS

Cantidad en m³

De otros aprovechamientos que a continuación vienen a relar, sólo se pide su importe en miles de pesetas. Por consiguiente, si se ha realizado algún aprovechamiento de esta clase, escribiremos el nombre del aprovechamiento en las líneas correspondientes de guías, y se dará un valor después de "Cantidad en" y se escribirá el importe en miles de pesetas. En los otros aprovechamientos...

MISCELANEO

TERRAS

BREÑO

ENERGÍA ELÉCTRICA

CAÑA

MIMBRERAS

TIRO DE PICHÓN

MUSGO

BRASAS Y RAMAS

CAÑA

PIEZA

AGUA

OCCUPACIONES TEMPORALES

CANON DE PAGO



M/J.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas 9 fichas que afectan a Montes de U.P. de esta Provincia, para la formación de la Estadística de 1.961.

Al mismo tiempo le manifiesto, que en el Monte "Comuna de Llorito" existe un aprovechamiento anual por frutos y semillas capaces para el pastoreo de 300 pavos, por importe de 1.200,- pts. y sin consignar en la ficha correspondiente, por no tener encaje en la norma 2.24.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 15 de Diciembre de 1.961
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Ingeniero, Jefe de la Subsección de Estadística.
Dirección General de Montes, Caza y Pesca
Fluvial.-

MADRID.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCION DE MONTES

SUBSECCION DE ESTADISTICA

PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. 2 39 69 41 - MADRID

Distrito Forestal	
de	
Balearias	
28	DIC. 1961
Entrada N.º 832	

NOTA de la Subsección de Estadística a l. Distrito Forestal BALEARES

SU REF.

SU ESCRITO 12 -XII-61 N. REF.

ASUNTO:

Se devuelve a ese Servicio la ficha correspondiente al monte Demarcaciones para que se una a las instrucciones remitidas con fecha 29 -XI-61, ficha modelo, según se indica al final de la página 11 de las referidas instrucciones.

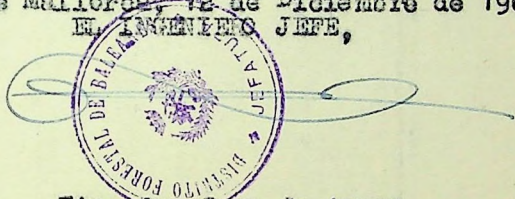
Madrid, 19 de diciembre de 1961

EL INGENIERO JEFE DE LA SUBSECCION
DE ESTADISTICA,

 Distrito F. ... de	
13 DIC. 1961	
Salida N.º	1005

Tengo el gusto de adjuntarle ficha -
 de Estadística de Montes de Utilidad Pública
 correspondiente al monte DEMARCACIONES (gru-
 po ordenado), sito en el término municipal -
 de Silos y otro, del P.F.E. de Jaen, que por
 error se ha recibido en este Servicio.

Dios guarde a Vds. muchos años.
 Palma de Mallorca, 12 de Diciembre de 1961.
 EL INGENIERO JEFE,



Firmado: Juan de Arana.

Sr. Ingeniero Jefe de la SUBSECCION DE ESTADISTICA
 de la Secretaría General de la Dirección de Montes.
 Paseo de la Infanta, Isabel, 1.- MADRID.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCION DE MONTES

SUBSECCION DE ESTADISTICA

PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. 2 39 69 41 - MADRID

NOTA de la Subsección de Estadística a

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Se envia, según se indica en la pag. 11 de las Instrucciones-Fichaje de la Estadística de Montes de Utilidad Pública, una ficha del monte Demarcaciones que por omisión no se incluyó a su debido tiempo.

Madrid, 7 de diciembre de 1961

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES

Servicio: P.F.E. de Jaén

Provincia: JAÉN

N.º ident. 1-60-23-001

Monte: Demarcaciones
(grupo ordenado)

Cab. (Has) 3.150

T. B. C

N.º pies: 386.021

E. L. D

F. M. Ma

Vol. (m.³): 250.484

T Mpl.: Siles y otro

E. F. 2

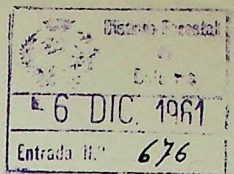
Espe. Pl. Ppr. Ph

Posibilidad: 3.100

Número de código	APROVECHAMIENTOS	1960 - 61	1961 - 62	1962 - 63	1963 - 64	1964 - 65
	IMPORTE TOTAL	2.751				
	MADERABLE	2.562				
	N.º de pies P. laricio	2.246				
	id. P. pinaster	4.320				
	Vol. c. c. m.³ P. laricio	1.487				
	id. P. pinaster	2.186				
	Vol. s. c. m.³ P. laricio	1.197				
	id. P. pinaster	1.698				
	LENOSO	10				
	Vol. m.³ coníferas	381				
	id.	-				
	Vol. estereos coníferas	381				
	id.	-				
	PASTOS	56				
	Superficie pastada Has.	1.787				
	Epoca del pastoreo	A				
	N.º cab. X mes red. a lanares	14.280				
	id. cabrio	1.080				
	id. vacuno	200				
	ALQUITRAN	42				
	Qm. de alquitran	86				
	P.AROMÁTICAS(menos romero)	6				
	Qm. de mata	134				



MINISTERIO DE AGRICULTURA



DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

PASEO DE INFANTA ISABEL, 1 - MADRID

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

Mupe-61

ASUNTO

Estadística de los Montes de Utilidad Pública.

Para la formación de la Estadística de los Montes de Utilidad Pública de 1961, iniciada con la circular nº 13 de 5 de Octubre último, adjunto renito a V.S. por duplicado 9 fichas para que sean cumplimentadas por ese Servicio de acuerdo con las instrucciones que se acompañan, cuya amplitud no ha sido posible aninorar por ser la primera vez que se emplean estos métodos, al menos en muchos de los Servicios, y cuyas instrucciones han de quedar vigentes, salvo algún detalle, en los años sucesivos.

Un ejemplar de cada ficha se enviará a la Subsección de Estadística de esta Dirección General, quedando archivados en ese Servicio los duplicados.

Se insiste en la fidelidad de los datos solicitados y en la rapidez de su envío.

Dios guarde a V.S. muchos años

Madrid, 29 de Noviembre de 1961

EL DIRECTOR GENERAL,

*Para la Sra. Sra. Sra.
para su cumplimiento
CC*

[Firma manuscrita]



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de.- BALEARES (Palma de Mallorca)

ESTADISTICA DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA.-AÑO 1961.

INSTRUCCIONES.- FICHAJE

1.- DATOS DE INVENTARIO.

En la cabecera de la ficha se recogen los datos de inventario del monte, parte de monte o grupo.

Compruébese lo escrito y escribase lo que falte, de acuerdo con las siguientes instrucciones.

1.01.- Fecha de referencia de los datos de inventario.

Todos estos datos se referirán al 30 de septiembre de 1961.

1.02.- Servicio, Provincia, Monte, Término municipal y Cabida.

Lo escrito en estas rúbricas se ha tomado de la relación enviada por los Servicios contestando a la circular nº 13.

Se ruega comprueben lo escrito, y en el caso de observar algún error, comuníquese a la Subsección de Estadística.

1.03.- Número de Identificación.

Está compuesto de ocho cifras:

la primera cifra indica el conjunto a que pertenece el monte;

las dos cifras siguientes corresponden, en código, al Servicio (a ese Servicio le corresponde el número 07);

las dos siguientes, también en código, a las provincias (escritas estas en orden alfabético se han numerado del 01 al 50);

las tres últimas cifras son el número de orden con que figura el monte en la relación enviada.

Se ruega asimismo comprueben este número de identificación de cada ficha, y en caso de encontrar algún error, se comuníquese.

En los montes del Estado no se han escrito las tres últimas cifras que corresponden al número de orden del monte. Si ese Servicio tiene montes del Estado, deberá completar el número de identificación escribiéndose las tres últimas cifras que se estime conveniente en cada ficha.

1.04.- E.L.- Estado Legal.

Escribese, según corresponda, una sólo de las cuatro iniciales siguientes:

- D.- si el monte tiene deslinde aprobado en la fecha de referencia de los datos de inventario.
- ND.- si el monte, no siendo finca adquirida por el Patrimonio ni ribera estimada, no tiene deslinde aprobado en la fecha de referencia.
- FA.- si es finca adquirida por el Patrimonio.
- RE.- si es ribera estimada, con estimacion aprobada antes de la fecha de referencia

En el caso de grupo de montes se escribirá D. ó ND. - según que la suma de superficies de los montes deslindados en la fecha de referencia y que integran el grupo sea superior o inferior a la mitad de la cabida total del grupo.

1.05.- E.F.- Estado Forestal.

De acuerdo con el cuestionario de la FAO para Inventarios Forestales, se establecen las cuatro siguientes clases de densidad de cabida cubierta:

0.- Ninguna.-	Densidad de 0	a 0'09
1.- Pobre.-	"	0'10 a 0'39
2.- Media.-	"	0'40 a 0'69
3.- Buena.-	"	0'70 a 1'00

La densidad debe calcularse según el espacio que las copas de los árboles ocupen en la masa, medida como relacion entre la superficie de la proyección vertical de las copas y la superficie total del monte.

En el dividendo entrarán las proyecciones de las copas que corresponden a pies de diámetro normal ≥ 10 cms. en monte alto y a pies de diámetro normal ≥ 5 cms. en monte bajo. El divisor será la cabida total consignada en la ficha (cabida pública total) del monte, parte del monte o grupo.

Por la proporcionalidad que existe entre cabida cubierta y área basimétrica puede tomarse por densidad el cociente - área basimétrica del monte/área basimétrica que corresponde a la espesura normal geométrica (densidad = 1'00).

Las áreas basimétricas pueden determinarse con suficiente aproximación y relativa facilidad con ayuda del prisma. Ahora bien, si esta determinación en el caso de Servicios con muchos montes a su cargo ha de ocasionar retraso considerable - en el envío de las fichas, es preferible que la densidad de cada monte, a los efectos de asignarle una de las cuatro clases de densidad establecidas, se calcule a estima, y en todo caso hacer después esa más exacta determinación de densidad para en años sucesivos rectificar, si ha lugar, las clases ahora asignadas.

En cada ficha y en la rubrica E.F. se escribirá por tanto 0, 1, 2 ó 3, según la clase de densidad que corresponda al monte.

Escribáse siempre una sola de estas cuatro cifras, aún en los casos de montes con partes perfectamente diferenciadas de distintas densidades.

1.06.- T.B.- Tipos de Bosques.

En los montes con ninguna densidad (clase 0) se escribirá un guión en esta rubrica.

En los restantes montes (clase de densidad 1, 2 ó 3) - se escribirán las siguientes iniciales:

- C.- bosques de coníferas
- F.- bosques de frondosas
- M.- bosque mixto

según presenten las siguientes características:

- C.- bosques en los cuales el 75% o más de la cabida cubierta (la tomada en cuenta antes para determinación de la densidad) corresponde a coníferas.
- F.- idem. idem. a especies frondosas
- M.- todo bosque no comprendido en las categorías anteriores.

1.07.- F.M.- Formas de Masa.

En los montes con densidad $\geq 0'10$ (clases de densidad 1, 2 ó 3) escribiremos:

- Ma.- Monte alto
- Mb.- Monte bajo
- Mm.- Monte medio
- Md.- Monte adhesionado

que corresponde a las distintas formas de masa consideradas y que, a efectos estadísticos, definimos de la siguiente manera:

- Monte alto.....- Monte exclusivamente compuesto de árboles procedentes de semillas (brinzales).
- Monte bajo.....- Monte exclusivamente compuesto con árboles de cepa o de raíz (chirpiales).
- Monte medio.....- Combinación de los dos anteriores.
- Monte adhesionado..- Monte con una densidad de 0'10 a 0'20 cuyo aprovechamiento primario mediano es el de pastos (incluido montanera) y secundarios, leñas, agrícola y otros.

Se escribirá Ma. Mb. ó Md. cuando el 75% o más de la cabida cubierta que entró en el cálculo de densidad corresponde a una de esas tres formas de masa.

Se escribirá Mm. cuando en el mismo monte, parte de monte o grupo tengamos formas de masa de monte alto y monte bajo con representaciones en cabida cubierta inferiores ambas al 75%, estén o no superpuestas estas dos formas de masa. O sea en el caso de dos superficies completamente separadas en el mismo monte, una de ellas con monte alto y la otra con monte bajo, escribiremos Mm (si la cabida cubierta de cada uno de ellos es inferior al 75 de la total) aunque selvícolamente no se considere como monte medio.

En los montes con densidad $\leq 0'10$ escribiremos, según corresponda, una sola de las iniciales siguientes:

- R.- repoblado.....- superficie cubierta con árboles procedentes de repoblación natural o artificial, que por no haber alcanzado el diámetro mínimo exigido no entran en la determinación de densidad.
- E.- espartizal.....- superficie ocupada por esparto
- Ab.- monte de albardín.- superficie ocupada por albardín
- Mt.- matorral.....- superficie ocupada por matorral leñoso
- P.- pastizal.....- superficie ocupada por pratenses herbáceas
- I.- improductivo.....- superficie ocupada por terrenos rocosos desprovistos de vegetación.

En el caso de que en un mismo monte tengamos dos o más superficies de los distintos tipos descritos, se escribirá la inicial que corresponda al de mayor superficie.

1.08.- Espe.- Especies Forestales.

En los montes con densidad $\geq 0'10$ se reseñarán aquellas especies cuya área de incidencia sea por lo menos el 10% de la superficie cubierta total. Se usarán las siguientes iniciales.

- | | |
|-------|---|
| Ps. | - P. silvestris |
| Pl. | - P. laricio |
| Ph. | - P. halepensis |
| Ppr. | - P. pinaster |
| Ppa. | - P. pinea |
| Pu. | - P. uncinata = P. montana |
| Pr. | - P. radiata = P. insignis |
| Pc. | - P. canariensis |
| Apc. | - Abies pectinata |
| Apo. | - " pinsapo |
| En. | - Enebro = Juniperus comunis y J. oxycedrus |
| Sb. | - Sabinas = Juniperus thurifera, J. sabina y J. phoenicia |
| Ci. | - Cipreses |
| Qi. | - Encina |
| Qs. | - Alcornoque |
| Qr. | - Roble = Q. robur = Q. pedunculata |
| Qpa. | - Roble = Q. petraea = Q. sessiliflora |
| Qpca. | ! Rebollo = Q. pyrenaica = Q. toza |
| Ql. | - Quejigo = Q. lusitánica |
| Cv. | - Castaño |
| Fs. | - Haya |
| Ch. | - Chopos |
| U. | - Olmos |
| Fr. | - Fresnos |
| Al. | - Alisos |
| Ab. | - Abedul |
| Eu. | - Eucaliptos. |

En los montes con densidad $\leq 0'10$ si no son R (repoblado), trácese un guión; si son R, escríbanse las iniciales que correspondan a las especies cuyo repoblado natural o artificial ocupe una superficie que sea por lo menos el 10% de la superficie total ocupada por el repoblado.

1.09.- Nº de pies.

Consignese el número de pies de diámetro normal $\approx 0'20$ cms. (número de pies total del monte, englobadas todas las especies).

Si no se conoce este dato, trácese un guión.

1.10.- Vol. m/3.- Volumen maderable.

Escribase el volumen maderable con corteza en números enteros de m/3 que corresponda a dichos pies (volumen total del monte, sin separar por especies).

Si no se conoce este dato, trácese un guión.

1.11.- Posibilidad.

En los montes o grupos de montes ordenados escribase en números enteros de m/3 la última posibilidad anual maderable aprobada.

1.12.- Observaciones.

Los datos de inventario se refieren, como antes se ha dicho, al 30 de septiembre de 1961.

Cuando se tengan datos de número de pies y volumen maderable de un monte, lo general es que los datos correspondan a una inventariación realizada con fecha bastante anterior. No es necesario actualizar estas cifras sumando crecimientos e incorporaciones a las masas inventariadas desde su inventariación hasta la fecha de referencia y restando los aprovechamientos en ese mismo lapso de tiempo, ya que ello, aparte de ser engorroso, no dará gran seguridad de exactitud a las cifras obtenidas. Escribase, por tanto, las cifras de la inventariación.

Ahora bien, si se sospecha que las existencias actuales de los montes son muy distintas de las últimas inventariadas (con diferencias en más o menos superiores al 30%) bien por haberse realizado una corta extraordinaria de gran cantidad, bien por ser muy antigua la inventariación y los crecimientos e incorporaciones superan en mucho a los aprovechamientos, hagase esa actualización, o, sencillamente, deje de escribirse dichas cifras trazando un guión en ambas rúbricas.

2.- DATOS DE APROVECHAMIENTOS

Las fichas están preparadas para recoger en ellas los datos de aprovechamientos correspondientes a los cinco años forestales de 1960-61 a 1964-65.

Los datos que ahora se piden son del año forestal 1960-61, englobando en cada clase de aprovechamientos todos los ordinarios y extraordinarios (excluyendo los fraudulentos) realizados durante este año forestal. De los daños cometidos en la ejecución de estos aprovechamientos, se incluirán la cantidad y el valor de los productos, excluyendo lo pagado por el adjudicatario en concepto de multas y de daños y perjuicios.

A efectos estadísticos, los aprovechamientos se considerarán realizados en un determinado año forestal cuando en ese año se firme:

- el acta de contada en blanco.... en los aprovechamientos maderables;
- el acta de reconocimiento final. en los aprovechamientos de - resinas, montanera y frutos;
- el acta de entrega..... en los restantes aprovechamientos.

2.1.- Columna "Número de Código".

No se escribirá nada en esta columna.

2.2.- Columna APROVECHAMIENTOS.

2.21.- Si durante el año forestal 1960-61 se ha realizado algún aprovechamiento maderable que afecte sólo a una especie forestal, se escribirá esta especie a continuación de Nº de pies, Vol. c/c m/3 y Vol. s/c m/3.

Si el aprovechamiento maderable realizado afecta a dos especies, una de ellas se escribirá a continuación de Nº de pies, Vol. c/c m/3 y Vol. s/c m/3; y la otra especie, a continuación de los tres id.

Y si el aprovechamiento afecta a más de dos especies, sólo se escribirá en esta columna dos de ellas, procurando que las dos especies escritas sean las que se sospeche han de proporcionar mayor volumen de madera aprovechada durante el quinquenio de 1960-61 a 1964-65.

En el caso de que durante el año forestal 1960-61 no se haya realizado aprovechamiento maderable, no se escribirá nada a continuación de Nº de pies, Vol. c/c m/3, Vol. s/c m/3.

2.22.- En el aprovechamiento leñoso no se piden datos de leña por especies, sino formando los cuatro siguientes grupos:

leñas de coníferas
" " quercineas
" " frondosas (menos quercus)
" " matorral.

En el grupo de quercineas se englobarán las leñas de encina, alcornoque y robles; no entra en este grupo la leña de coscoja (*Q. coccifera*) que se incluirá en leña de matorral.

Si en el año 1960-61 se ha realizado un aprovechamiento leñoso, con leñas de uno sólo de estos cuatro grupos, se escribirá a continuación de Vol. m/3 y Vol. estereos el grupo que corresponda.

Si las leñas aprovechadas corresponden a dos grupos, se escribirá el segundo grupo a continuación de los id.

Y si se han aprovechado leñas de los cuatro grupos, sólo escribiremos en esta columna dos de esos cuatro grupos, procurando que los dos grupos escritos correspondan a los que se sospeche han de proporcionar durante el quinquenio mayor volumen leñoso.

Si no se realiza aprovechamiento leñoso durante el año forestal 1960-61, no escribiremos nada a continuación de Vol. m/3 y Vol. estereos.

2.23.- Si durante el año forestal 1960-61 se ha realizado un aprovechamiento de pastos y ha pastado en el monte alguna especie de ganado no lanar, se escribirá esta especie de ganado no lanar a continuación del primer íd.

Si han pastado dos especies de ganado no lanar, se escribirá la segunda a continuación del segundo íd.

Y si han pastado más de dos especies de ganado no lanar, sólo se escribirán dos, procurando que las dos especies de ganado no lanar escritas sean las que se sospeche han de proporcionar durante el quinquenio 1960-61 a 1964-65 mayor número de cabezas, ~~mes~~ reducidas a lanares.

Si el aprovechamiento de pastos realizado lo ha sido exclusivamente con ganado lanar o no se ha realizado, no se escribirá nada a continuación de los dos íd.

2.24.- En las cuatro casillas de esta columna que queda en blanco en el anverso de la ficha y utilizando, si es necesario, el reverso de la misma, se escribirán de la lista de aprovechamientos - que a continuación se dan, aquellos que se hayan realizado en el año forestal 1960-61.

De los aprovechamientos incluidos en esta lista en unos se piden importe y cantidad de productos aprovechados y en otros sólo se pide el importe.

El nombre del aprovechamiento se escribirá siempre con letras mayúsculas. En aquellos aprovechamientos de los que se pide la cantidad de productos aprovechados se escribirá con minúsculas en la casilla inmediata inferior del aprovechamiento lo que corresponda.

Aprovechamientos de los que se pide importe y cantidad de productos aprovechados.

RESINAS
Kg. de miera

CORCHO
Qm. de corcho

ESPARTO
Qm. de esparto

ALBARDIN
Qm. de albardín

BELLOTA MONTANERA
Nº. cab/mes cerda

CASTAÑO MONTANERA
Nº. cab/mes cerda

BELLOTA FRUTO
Qm. de bellota

CASTAÑO FRUTO
Qm. de castaña

PIÑON DE PINEA
Hl. de piña

ALQUITRAN
Qm. de alquitran

GOMA-RESINA
Qm. de mata

PLANTAS AROMATICAS(menos romero)
Qm. de mata

PLANTAS AROMATICAS (romero)
Qm. de mata

HOJAS DE EUCALIPTO
Qm. de hojas

HELECHO	<u>Aprovechamientos de los que sólo</u>
Qm. de mata	<u>se pide su importe.</u>
PALMITO	MUSGO
Qm. de mata	BROZAS Y RAMAS
PLANTAS VARIAS	CAZA
Qm. de mata	AGUAS
CULTIVO AGRICOLA	OCUPACIONES TEMPORALES
Superficie cultivada Has.	CANON DE PASO
APICULTURA	NISCALOS
Nº de colmenas	TIERRAS
ARENA Y GRAVA	BREZO
Cantidad en m/3	ENERGIA ELECTRICA
PIEDRA	CAÑA
Cantidad en m/3	MIMBRERAS
ESTIERCOL	TIRO DE PICHON
Cantidad en Qm.	
LEÑAS Y CORTEZAS EXTRACTIVAS	
Cantidad en Qm.	

No es necesario que al escribir en la columna que nos ocupa los aprovechamientos realizados se guarde el orden de la anterior relación. Pero sí es conveniente que se escriban primero aquéllos de los cuales se pide cantidad.

Si en algún monte se ha realizado durante el año forestal 1960-61 algún aprovechamiento no incluido en la relación anterior, dése cuenta de él a la Subsección de Estadística y no se escriba en la ficha.

2.3.- Columna 1960-61.

En esta columna se escribirán los datos que se piden de los aprovechamientos, de acuerdo con las siguientes instrucciones.

2.31.- Importe de los aprovechamientos.- Para cada clase de aprovechamiento se escribirá su importe total a la altura de la casilla en que este escrito el aprovechamiento en letras mayúsculas. Estos importes se dará en números enteros de miles de pesetas, forzando la última cifra si la fracción despreciada es 500 pesetas. O sea si el importe de un aprovechamiento ha sido de 24.622'35 pesetas, se escribirá 25; y si ha sido de 148.322'60 pesetas se escribirá 148.

Los importes que se piden son los que corresponden a la ejecución del aprovechamiento.

Quando se haya realizado un aprovechamiento cuyo importe sea inferior a 500 pesetas, se escribirá 0 en la casilla correspondiente.

Si alguno de los aprovechamientos reseñados en la ficha no se ha realizado, trácese un guión en la casilla correspondiente a su importe.

En la primera casilla, IMPORTE TOTAL, se escribirá, - también en números enteros de miles de pesetas, la suma de los importes de todos los aprovechamientos.

Si no se ha realizado ningún aprovechamiento, trácese un guión en esta casilla.

2.32.- Aprovechamientos maderables.- En el caso de una o dos especies aprovechadas escríbase el número de pies, volumen c/c y volumen s/c en las casillas correspondientes.

Los volúmenes con corteza serán los que figuren en el acta de contada en blanco de los aprovechamientos.

No dejen de escribir los volúmenes sin corteza, aunque éstos no figuren en el acta de contada en blanco o no se hayan - determinado. En este último caso se hará una estimación aplicando el coeficiente de descortezamiento que se juzgue más conveniente, pero escríbase siempre este volumen: es dato que ha de manejarse y siempre será más aproximada a la realidad la estimación que se haga en ese Servicio que la que pueda hacerse en la Subsección de Estadística.

En el caso de que el aprovechamiento maderable afecte a más de dos especies, en la columna de aprovechamientos sólo se escribirán dos de estas especies. Los datos (número de pies, Vol. c/c m/3 y Vol. s/c m/3) que correspondan a la especie o especies no escritas deberán acumularse a la especie escrita que se considere más afín.

(Necesidad de espacio en las fichas perforadas nos obliga a recoger en ellas dos especies solamente; en la Estadística Ensayo de los Montes del Estado cuando en un monte teníamos más de dos especies con aprovechamientos maderables, tabulábamos a mano las especies no incluidas en la ficha perforada, pero esa - tabulación a mano, ya engorrosa en los Montes del Estado, sería impracticable al extender el procedimiento a los Montes de Utilidad Pública, con más de diez mil fichas, por lo que hemos adoptado la solución de englobar en las dos especies escritas todos - los aprovechamientos. Ahora bien, esto puede prestarse a confusión por lo que se encarece la atención de ese Servicio en este punto: Si por ejemplo en un monte se ha aprovechado madera de P. laricio, P. pinaster y P. halepensis, este último en menor volumen, en las fichas se habrá escrito Nº de pies P. laricio - íd. P. pinaster - Vol. c/c m/3 P. laricio - etc., en la casilla de la columna 1960-61 a la altura de P. pinaster se escribirán la - suma de los pies y de los volúmenes c/c y s/c aprovechados de P. pinaster y P. halepensis).

2.33.- Aprovechamientos leñosos.- En el caso de que los aprovechamientos leñosos afecten a uno o dos de los grupos de leñas establecidos, escríbase en la casilla correspondiente los volúmenes en m/3 y en estereos. Si se desconoce el volumen en una de estas dos unidades, aplíquese el coeficiente de paso que se estime más conveniente, pero no dejen de escribir los volúmenes en las dos unidades.

En el caso de que el aprovechamiento leñoso realizado afecte a más de dos grupos de leñas se procederá de la siguiente manera:

Si las leñas aprovechadas
y no escritas son de

Sus volúmenes en m/3 y estereos -
se agruparán, por este orden de -
preferencia, a los de

coníferas
quercineas
frondosas
matorral

frondosas - matorral
matorral - frondosas
coníferas - quercineas
quercineas - coníferas

2.34.- Aprovechamientos de pastos.-

2.341.- Superficie pastada Has.- Se dará la superficie que ha estado abierta al pastoreo durante dos o más meses.

2.342.- Epoca del pastoreo.

Escribanse las siguientes iniciales:

A.- Anual
I.- Invierno
V.- Verano

Corresponde la primera a un pastoreo de ocho o más meses de duración; y las otras dos, para pastoreo de menor duración, según que éste se haya realizado en los meses de invierno o de verano o en meses más próximos a una u otra estación (no se considerarán los pastoreos de primavera y de otoño).

Escribase siempre una sola de estas tres iniciales.

2.343.- Nº cab x mes red. a lanares.- Se toma por unidad de - aprovechamientos de pastos la cabeza por mes, ya que se estima que la cantidad de pastos aprovechada es directamente proporcional al número de cabezas que han pastado y al tiempo en que esas cabezas han estado pastando.

Para reducción a lanares de las distintas especies de ganado se usarán las siguientes equivalencias:

1 cabrio.....	=	3 lanares
1 cerda.....	=	4 lanares
1 vacuno.....	=	6 lanares
1 labor mayor....	=	7 lanares
1 labor menor....	=	4 lanares

En el cálculo del nº de cabezas por mes reducidas a lanares que ha de escribirse en esta casilla entrarán todas las especies de ganado que hayan pastado.

2.344.- En las casillas correspondientes a los dos íd. escribiremos el nº de cabezas x mes sin reducir a lanares de las dos especies no lanares escritas. Si solo ha pastado una especie no lanar o ninguna, trazaremos un guión o dos en estas casillas. Y si han pastado más de dos especies no lanares, las no escritas sólo se tendrán en cuenta para el cálculo de cabezas x mes reducidas a lanares.

2.345.- Damos el siguiente ejemplo con objeto de aclarar lo explicado.

En un monte han pastado:

1.000 lanares durante 9 meses, o sea	9.000	cab x mes	lanares
120 cabrio durante 9 meses, "	1.080	"	cabrio
40 vacuno durante 5 meses, "	200	"	vacuno
10 L.mayor durante 12 meses, "	120	"	L.mayor

El número de cabezas x mes reducidas a lanares que han pastado será:

$$\begin{array}{rcl}
 9.000 \times 1 & = & 9.000 \\
 1.080 \times 3 & = & 3.240 \\
 200 \times 6 & = & 1.200 \\
 120 \times 7 & = & \underline{840}
 \end{array}$$

Nº. cab x mes red. lanares 14.280

En la ficha escribiremos:

Nº cab x mes red. a lanares.....	14.280
id. cabrio.....	1.080
id. vacuno.....	200

Si tuviésemos dudas respecto de la época del pastoreo debido a que como en el caso del ejemplo tenemos distinta duración de pastoreo, hallaremos la duración media dividiendo el nº de cabezas x mes reducidas a lanares por el nº de cabezas reducidas a lanares, y si este cociente es ≥ 8 el pastoreo será -- anual, siendo estacional si este cociente es < 8 . En nuestro -- ejemplo el número de cabezas reducidas a lanares es:

$$1.000 + 120 \times 3 + 40 \times 6 + 10 \times 7 = 1.670 \text{ cabezas red. a lanares.}$$

La duración media del pastoreo será:

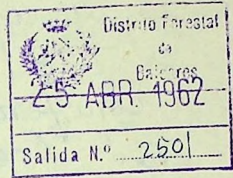
$$\frac{14.280}{1.670} = 8'6 \text{ meses. Por tanto, el pastoreo es anual.}$$

2.35.- Restantes aprovechamientos.

De aquellos aprovechamientos cuya cantidad de productos aprovechados se pide, se dará siempre ésta en las unidades con que se piden.

Se adjunta para que pueda servir de modelo de cuanto llevamos dicho una ficha cumplimentada del monte Demarcaciones.

En el caso de tener alguna duda sobre la forma de llenar las fichas se ruega consulten a la Subsección de Estadística.



Reclamación de Fichas Estadísticas
Subsección Estadística.

Visto el oficio de esa Subsección de Estadística de 14-IV-1962 tengo el honor de informar a V.S. lo siguiente:

- 1.º Fichas n.ºs 405 y 406 en que falta consignar la especie de ganado no lanar. La especie de ganado es de cerda. Se ha descubierto un error en la ficha n.º 406 y en dicha clase de ganado debe figurar 10 cerdos $\times$ 4 meses = 40 en vez de 120.
 - 2.º Ficha 2001. En esta ficha se ha descubierto un error y en la especie de ganado no lanar debe decir:
 $36 \text{ cerdos} \times 3 \text{ meses} = 108$ en vez de 432. La especie de ganado no lanar es de cerda.
- a) Las especies que pueblan el monte son pino carrasco (P.h.), encina (Q.í.)

La especie P.h cubre mas del 75% de la superficie arbolada y por lo tanto a T.B (tipo de bosque) corresponde C (coníferas). Pero por ser la especie q.ii frecuente aunque no sea considerable se ha escrito Mm en F.M (forma de masa).

- b) Especie de los aprovechamientos maderables y leñosos

La especie a que corresponden es el pino carrasco (P.h) madera en rollo c.c y leñas gruesas y delgadas de copa de los mismos aprovechamientos.

Es cuanto tengo el honor de trasladar a V.S. según me informa el Ingeniero de Sección.

Dios guarde a V.S. muchos años
Palma de Mallorca 28-IV-1962
El Ingeniero Jefe.

Fdo. Juan de Brana.

Sr. Ingeniero Jefe Subsección Estadística.
Dirección General de Montes, Caza y Pesca
Fduval

MADRID (14)



MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCION DE MONTES

19 ABR 1962
1938

SUBSECCION DE ESTADISTICA

PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 - TELEFONO 2 39 69 41 - MADRID

NOTA de la Subsección de Estadística al Distrito Forestal de BALEARES.

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Reclamación de datos.

En las fichas remitidas por ese Servicio para la formación de la Estadística de los Montes de Utilidad Pública, se observan las siguientes omisiones, que es necesario conocer:

En la ficha 401 en la cabecera se indica,

FM Mm
Espe Ph

Con arreglo a las Instrucciones, en su punto -- 1.07.- FM.- Formas de Masa, si se clasifica como monte medio, es porque habrá especies de reproducción por semilla y por brotes de cepa o raíz y en ese caso falta consignar la especie de brote de cepa en la cabecera de esta ficha, ó existe error en la clasificación de la forma de masa. En esta misma ficha en los aprovechamientos falta consignar las especies de los Maderables y el grupo de las leñosas, de acuerdo con el punto 2.21 y 2.22 - de las Instrucciones así como la especie de ganado, no lanar.

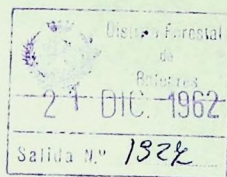
En las fichas 405 y 406 falta igualmente consignar las especies de ganado no lanar.

Deberá enviarnos estos datos para su inclusión en las fichas correspondientes.

Madrid, 11 de Abril de 1962.

EL INGENIERO JEFE DE LA SUBSECCION
DE ESTADISTICA,

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BELEARES.



Avance de actividades durante 1.962

Ilmo.Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V. I. en su escrito nº 27 de fecha 17 de los corrientes tengo el honor de adjuntarle copia de los datos sobre "avance de las actividades de este Servicio durante el año 1.962".

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 21 de Diciembre de 1962
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana

Ilmo Sr. INSPECTOR GENERAL DE MONTES, JEFE DE LA 5ª
REGION FORESTAL BARCELONA

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES,

CAZA Y PESCA FLUVIAL DURANTE 4.962

Servicio informante DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
(Datos referidos a la actividad exclusiva y directa del Servicio que informa)

1.- Propiedad y situación legal. (Aprobación entre 1 de enero y 31 de diciembre).

- 1,1 Deslindes: nº - y cabida - Has
- 1,2 Amojonamientos: nº - y cabida - Has
- 1,3 Fincas adquiridas por el Estado: nº - y cabida - Has.
- 1,4 Ribazas estimadas: nº - y cabida - Has.
- 1,5 Consorcios: nº - y cabida - Has.
- 1,6 Perímetros de repoblación obligatoria: nº - y cabida - Has

2.- Ordenaciones (Aprobación entre 1º de enero y 31 de Diciembre).

- 2,1 Nuevas - Has
- 2,2 Revisiones - Has

3.- Planta obtenida en Viveros (Año Forestal 1961-62)

- 3,1 Coníferas: nº 283.807
- 3,2 Frondosas: 13.862

4.- Trabajos de repoblación (de 1 de enero a 31 de diciembre).

- 4,1 Nuevas
 - 4,11 Crecimiento lento. . 5 Has
 - 4,12 Crecimiento rápido - Has
- 4,2 Reposición de Mallas - Has
- 4,3 Regeneración de monte bajo - Has

5.- Pastizales (de 1 de enero a 31 de Diciembre).

- 5,1 Creación - Has
- 5,2 Regeneración - Has

6.- Ciudades Culturales 4 de 1º de enero a 31 de diciembre).

De todas clases . . . 18 Has.

7.- Obras y construcciones nuevas (de 1 de enero a 31 de diciembre)

- 7,1 Caminos . . . 380 ml
- 7,2 Sendas . . - ml
- 7,3 Apriscos: nº - y cabida en cabezas laneros
- 7,4 Hidrología forestal - nº de manpostoria
- 7,5 Varios (Casas, Refugios, Almacenes, etc) nº . . 1

8.- Plagas combatidas (de 1º de enero a 31 de diciembre).

Tratamientos varios en .110 - Has

9.- Defensa contra Incendios (de 1º de enero a 31 de diciembre).

- 9,1 Cortafuegos - Has
- 9,2 Torres y puestos permanentes de Vigilancia: nº -

9.-

9,3 Material diverso:

de detección - - - - (relacion muy resumida)
de extincion 28 Extintores OVA3 (relacion muy resumida)

10.- Aprovechamientos (año forestal 1961-62)

10,1 Maderas

10,11 de Montes de U.P. 2.777 m3. en pie c/a.
10,12 de particulares 23.212 " " " "

10,2 Leñas

10,21 de Montes de U.P. 3233 estereos
10,22 de particulares. 30.244 "

10,3 Resinas

10,31 de Montes de U.P. - Kgs
10,32 de particulares - Kgs

10,4 Corcho

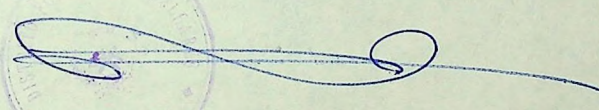
10,41 de Montes de U.P. - Qn
10,42 de particulares - - - " (estimada).

10,5 Esparto

10,51 de Monte de U. P. - Qn
10,52 de particulares - - - " (estimada).

Palma de Mallorca, 21 de Diciembre de 1.962

EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana



CONSEJO SUPERIOR DE MONTES

INSPECCION REGIONAL

N.º

Inspección Forestal	
24 DIC 1962	
Entrada N.º	766

17-12-62

27

Sírvase V.S. remitir a esta Inspección General de la 5ª. Región Forestal, una copia de los datos sobre avance de las actividades de ese Servicio durante el año 1962, a que se refiere la Circular del - Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial nº 15 de 1952.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona, 17 de Diciembre de 1.962.

EL INSPECTOR GENERAL DE MONTES,
JEFE DE LA 5ª. REGION FORESTAL.

*Para el Sr. Insp.º de la 1ª,
para sus efectos
Palma, 21-XII-62
El Insp.º Jefe,
Juan de Hualde*

Inspección Forestal	
24 DIC 1962	
Salida N.º	1305

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES,

21 DIC 1962
Salida N.º 1326

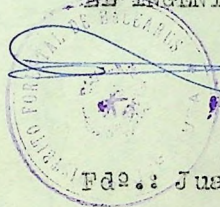
Avance actividades año 1.962

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en Circular núm 15/62, tengo el honor de adjuntarle datos sobre "Avance de las actividades de este Servicio durante el año 1962"

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 21 de Diciembre de 1962

EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA
FLUVIAL

MADRID.-

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES,

CAZA Y PESCA FLUVIAL DURANTE 1.962

Servicio informante DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
(Datos referidos a la actividad exclusiva y directa del Servicio que informa.)

1.- Propiedad y situación legal. (Aprobación entre 1 de enero y 31 de diciembre).

- 1,1 Deslindes: nº - y cabida - Has
- 1,2 Amojonamientos: nº - y cabida - Has
- 1,3 Fincas adquiridas por el Estado: nº - y cabida - Has.
- 1,4 Riberas estimadas: nº - y cabida - Has.
- 1,5 Consorcios: nº - y cabida - Has.
- 1,6 Perímetros de repoblación obligatoria: nº - y cabida - Has

2.- Ordenaciones (Aprobación entre 1º de enero y 31 de Diciembre).

- 2,1 Nuevas - Has
- 2,2 Revisiones - Has

3.- Planta obtenida en Viveros (Año Forestal 1961-62)

- 3,1 Coníferas: nº 283.807
- 3,2 Frondosas: 13.862

4.- Trabajos de repoblación (de 1 de enero a 31 de diciembre).

- 4,1 Nuevas
 - 4,11 Crecimiento lento. . 5 Has
 - 4,12 Crecimiento rápido - Has
- 4,2 Reposición de Marras - Has
- 4,3 Regeneración de monte bajo - Has

5.- Pastizales (de 1 de enero a 31 de Diciembre).

- 5,1 Creación - Has
- 5,2 Regeneración - Has

6.- Ciudades Culturales 4 de 1º de enero a 31 de diciembre).

De todas clases . . . 18 Has.

7.- Obras y construcciones nuevas (de 1 de enero a 31 de diciembre)

- 7,1 Caminos . . . 380 ml
- 7,2 Sendas . . - ml
- 7,3 Apriscos: nº - y cabida en cabezas lanares
- 7,4 Hidrología forestal - m3 de manpostería
- 7,5 Varios (Casas, Refugios, "Inacenes, etc) nº . . 1

8.- Plagas combatidas (de 1º de enero a 31 de diciembre).

Tratamientos varios en .110 - Has

9.- Defensa contra Incendios (de 1º de enero a 31 de diciembre).

- 9,1 Cortafuegos - Has
- 9,2 Torres y puestos permanentes de Vigilancia: nº - 5

9.-

9,3 Material diverso:

de detección - ---- (relacion muy resumida)

de extincion 28 Extintores OVAC (relacion muy resumida)

10.- Aprovechamientos (año forestal 1961-62)

10,1 Maderas

10,11 de Montes de U.P. 2.777 m3. en pie c/c.

10,12 de particulares 23.212 " " " "

10,2 Leñas

10,21 de Montes de U.P. 3233 estereos

10,22 de particulares. 30.244 "

10,3 Resinas

10,31 de Montes de U.P. - Kgs

10,32 de particulares - Kgs

10,4 Corcho

10,41 de Montes de U.P. - Qm

10,42 de particulares ---- " (estimada).

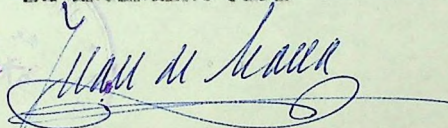
10,5 Esparto

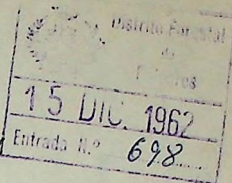
10,51 de Monte de U. P. - Qm

10,52 de particulares - " (estimada).

Palma de Mallorca, 21 de Diciembre de 1.962

EL INGENIERO JEFE


Fdo.: Juan de Arena



Ministerio de Agricultura
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

CIRCULAR NÚM. 15

AÑO 1962

REMISION DE DATOS SOBRE AVANCE DE LAS
ACTIVIDADES DE ESTE CENTRO DIRECTIVO-
DURANTE EL AÑO 1.962

Por las mismas razones y circunstancias que se manifestaron en el texto de la Circular núm. 16, fecha 5 de Diciembre del año pasado, se hace necesario preparar los datos necesarios para elevar a la Superioridad un avance de las actividades de los Servicios dependientes de esta Dirección General durante el corriente año y, por consiguiente, se servirá devolver debidamente cumplimentado un ejemplar del adjunto impreso, que se le envia por duplicado, en fecha anterior al 25 del mes actual.

Los datos solicitados corresponderán a la actuación exclusiva del Servicio que informa.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 7 de Diciembre de 1962
EL DIRECTOR GENERAL,

7-12-62



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - M A D R I D

18 NOV. 1963

Entrada N.º 216

Con el fin de facilitar la información solicitada por el Excmo. Sr. Ministro sobre las actividades - de esta Dirección General en el año- 1963, deberá tomar esta Jefatura las medidas pertinentes para que el ad- junto cuadro debidamente cumplimenta- do se envíe a la Subsección de Esta- dística de la Secretaría General, -- antes del día 25 del corriente mes.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1963
EL DIRECTOR GENERAL

[Firma manuscrita]

____ Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

B A L E A R E S

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.....

AVANCE DE LA PRODUCCION FORESTAL 1962-63

19 NOV. 1963
Salida N.º 502

PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PESETAS
MADERAS			
Montes de U.P.	m/3	2.862	1.371.197'-
Montes de particulares ..	"	28.987	14.493'500'-
Totales	"	31.849	15.864'697'-
LEÑAS			
Montes de U.P.	Estº	5.875	157.914'-
Montes de particulares ..	"	38.121	1.988.010'-
Totales	"	43.996	2.145.924'-
RESINA			
Montes de U.P.	Kg.	-	-
Montes de particulares ..	"	-	-
Totales	"	-	-
CORCHO			
Montes de U.P.	Qm.	-	-
Montes de particulares ..	"	-	-
Totales	"	-	-
ESPARTO			
Montes de U.P.	Qm.	-	-
Montes de particulares ..	"	-	-
Totales	"	-	-

Dando cumplimiento a lo interesado por el Ilmo. Señor Director General de Montes en escrito de 12 de los corrientes, tengo el gusto de remitir a V.S. los datos - solicitados.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma de Mallorca, 18 de Noviembre de 1963.

EL INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arena

Sr. Ingeniero Jefe de la Subsección de Estadística de la -
Dirección General de Montes.- MADRID.

M/J.

Avance de Actividades.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular nº 16 del año 1.961, tengo el honor de adjuntarle AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE SERVICIO PROVINCIAL.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 13 de Diciembre de 1961.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-

M A D R I D.-

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE SERVICIO PROVINCIAL.

Servicio informante: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

3.- Planta obtenida en Viveros (Año forestal 1960-61)

3,1 Coníferas: nº 316.835
3,2 Frondosas: nº 49.919

4.- Trabajos de repoblación (de 1º de enero a 31 de diciembre)

4,1 Nuevas
4,11 Crecimiento lento 2 Has.
4,12 Crecimiento rápido -

4,2 Reposición de Marras 5 Has.

7.- Obras y construcciones nuevas (de 1º Enero a 31 de diciembre)

7,1 caminos 1,1 Kms.
7,5 Varios 1

8.- Plagas combatidas (de 1º de Enero a 31 de Diciembre)

Tratamiento varios en 65 Has.

9.- Defensa contra Incendios (de 1º de enero a 31 de diciembre)

9,12 Torres y puestos permanentes de Vigilancia: nº 5

10.- Aprovechamientos (año forestal 1960-61)

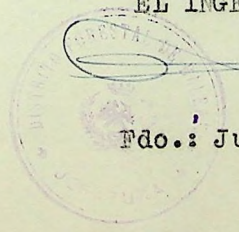
10,1 Maderas

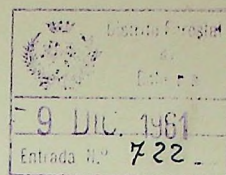
10,11 de Montes de Utilidad Pública 2.593 m.c. en pie c/c.
10,12 de particulares 31.658 id. idem. id.

10,2 Leñas

10,21 de Montes de Utilidad Pública 3.905 estéreos
10,22 de particulares 39.227 "

Palma de Mallorca, 13 de Diciembre de 1.961.
EL INGENIERO JEFE,


Fdo.: Juan de Arana.



Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

CIRCULAR N.º. 16

AÑO 1.961

SOBRE REMISION DE DATOS PARA UN AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE ES- TE CENTRO DIRECTIVO DURANTE EL AÑO 1.961.

Es obligación establecida en el artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración que cada Dirección General eleve anualmente al Ministro del Departamento respectivo un informe sobre la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo.

Por otra parte, y al margen de todo precepto, es costumbre, cada vez más extendida, el dar a conocer al país al principio de cada año, bajo la forma de notas informativas a la prensa o la radio, conferencias de prensa, etc., un resumen de las actividades nacionales de mayor importancia.

Es cierto que todo ello puede considerarse atendido - debidamente con la Memoria que anualmente se publica por esta Dirección General, pero los detalles que lleva en su confección producen inevitablemente una demora que conviene salvar, preparando un Avance en que solamente se recojan los aspectos más sobresalientes de nuestra actuación, sin que, en aras de la rapidez, se exija a los datos que para ello se manejen una precisión absoluta, puesto que después la Memoria, y la propia Estadística sobre todo, dirán la última palabra.

Lo que se pretende es, pues, no estar ausentes en el examen de la vida nacional que al principio de cada año se hace por la propia Administración y sus portavoces más autorizados, y a este efecto deberá devolver a esta Dirección General en fecha que no rebase el 20 de los corrientes un ejemplar del adjunto im preso, que se envía por duplicado, convenientemente cumplimentado, para con el conjunto de los datos que recibamos preparar la infor mación deseada.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 5 de Diciembre de 1961.

EL DIRECTOR GENERAL,

*Pase a la Sucesión,
debiendo estar cumplimentado antes del día
15 del corriente mes*

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CA-
ZA Y PESCA FLUVIAL DURANTE 1.961.

Servicio informante
(Datos referidos a la actividad exclusiva y directa del Servi-
cio que informa).

1.- Propiedad y situación legal (Aprobación definitiva entre 1
de enero y 31 de diciembre)

- 1,1 Deslindes: nº y cabida Has.
- 1,2 Amojonamientos: nº y cabida Has.
- 1,3 Fincas adquiridas por el Estado: nº y cabida ..
..... Has.
- 1,4 Riberas estimadas: nº y cabida Has.
- 1,5 Consorcios: nº y cabida Has.
- 1,6 Perímetros de repoblación obligatoria: nº y ca
bida Has.

2.- Ordenaciones (Aprobación definitiva entre 1º. de enero y
31 de diciembre)

- 2,1 Nuevas: Has.
- 2,2 Revisiones: Has.

3.- Planta obtenida en Viveros (Año forestal 1960-61)

- 3,1 Coníferas: nº - 1 Cana 101.240
- 3,2 Frondosas: nº 10.280

4.- Trabajos de repoblación (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 4,1 Nuevas
 - 4,11 Crecimiento lento Has.
 - 4,12 Crecimiento rápido Has.
- 4,2 Reposición de Marras Has. S. 3-A
- 4,3 Regeneración de monte bajo Has.

5.- Pastizales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 5,1 Creación Has.
- 5,2 Regeneración Has.

6.- Cuidados culturales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

De todas clases Has.

7.- Obras y construcciones nuevas (de 1º de enero a 31 de di-
ciembre)

- 7,1 Caminos 1,1 Kms.
- 7,2 Sendas Kms.
- 7,3 Apriscos: nº y cabida en cabezas lanares
- 7,4 Hidrológico-forestal m3. de mampostería.
- 7,5 Varios (Casas, Refugios, Almacenes, etc.): nº 1.

8.- Plagas combatidas (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

Tratamientos varios en Has.

9.- Defensa contra Incendios (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

9,1 Cortafuegos..... Kms.

9,2 Torres y Puestos permanentes de Vigilancia: nº ..5...

9,3 Material diverso:

de detección(relación muy resumida)
de extinción{ " " " }

10.- Aprovechamientos (año forestal 1960-61)

10,1 Maderas

10,11 de Montes de Utilidad Pública 2593
m3 en pie c/c.

10, 12 de particulares m3. en pie c/c.

10,2 Leñas

10,21 de Montes de Utilidad Pública 3905 estéreos

10,22 de particulares estéreos.

10,3 Resina

10,31 de Montes de Utilidad PúblicaKgs.

10,32 de particulares Kgs.

10,4 Corcho

10,41 de Montes de Utilidad Pública Qm.

10,42 de particulares Qm. (estimada)

10,5 Esparto

10,51 de Monte de Utilidad Pública Qm.

10,52 de particulares ,,,,,,,,,,,,,, Qm. (estimada)

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA
Y PESCA FLUVIAL DURANTE 1.965.

Servicio informante: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

(Datos referidos a la actividad exclusiva y directa del Servicio que informa).

1.- Propiedad y situación legal.— (Aprobación definitiva entre 1 de enero y 31 de diciembre)

- 1,1 Deslindes: nº y cabida Has.
- 1,2 Amojonamientos: nº y cabida Has.
- 1,3 Finca adquirida por el Estado: nº y cabida.....
..... Has.
- 1,4 Riberas estimada: nº y cabida Has.
- 1,5 Consorcios: nº y cabida Has.
- 1,6 Perímetros de repoblación obligatoria: nº y ca
bida Has.

2.- Ordenaciones.— (Aprobación definitiva entre 1º de enero y 31 de diciembre).

- 2,1 Nuevas: Has.
- 2,2 Revisiones: nº. Has.

3.- Planta obtenida en viveros (Año Forestal 1960-61)

- 3,1 Coníferas: nº
- 3,2 Frondosas: nº

4.- Trabajos de repoblación (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 4,1 Nuevas
 - 4,11 Crecimiento lento Has.
 - 4,12 Crecimiento rápido Has.
- 4,2 Reposición de mallas Has.
- 4,3 Regeneración de monte bajo Has.

5.- Pastizales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 5,1 Creación Has.
- 5,2 Regeneración Has.

6.- Cuidados culturales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

De todas clases Has.

7.- Obras y construcciones nuevas (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 7,1 Caminos kms.
- 7,2 Sendas kms.
- 7,3 Apilscos: nº..... y cabida en cabezas laneros.
- 7,4 Hidrológico-Forestal nº. de nampostoria.
- 7,5 Varios (Casas, refugios, Almacenes, etc.): nº

8.- Plagas combatidas (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

Tratamiento varcos en mas.

9.- Defensa contra incendios (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

9,1 Cortafuegos Kgs.

9,2 Torres y Puestos permanentes de Vigilancia: nº. #.....

9,3 material diverso:

de detección (relación muy resumida)
de extinción (" " ")

10.- Aprovechamientos (año forestal 1960-61)

10,1 maderas

10,11 de Montes de Utilidad Pública
m3 en pie c/c.

10,12 de particulares m3. en pie c/c.

10,2 leñas

10,21 de Montes de Utilidad Pública estereos

10,22 de particulares estereos.

10,3 resina

10,31 de Montes de Utilidad Pública Kgs.

10,32 de particulares Kgs.

10,4 corcho

10,41 de Montes de Utilidad Pública Qm.

10,42 de particulares (Qm. estimada)

10,5 Esparto

10,51 de Monte de Utilidad Pública Qm.

10,52 de particulares Qm. (estimada).

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA
Y PESCA FLUVIAL DURANTE 1.965.

=====

Servicio informante: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

=====

(Datos referidos a la actividad exclusiva y directa del Servicio que informa).

1.- Propiedad y situación legal.- (Aprobación definitiva entre 1 de enero y 31 de diciembre)

- 1,1 Deslindes: nº y cabida Has.
- 1,2 Amojonamientos: nº y cabida Has.
- 1,3 Fincas adquirida por el Estado: nº y cabida.....
..... Has.
- 1,4 Riberas estimada: nº y cabida Has.
- 1,5 Consorcios: nº y cabida Has.
- 1,6 Perímetros de repoblación obligatoria: nº y ca
bida Has.

2.- Ordenaciones.- (Aprobación definitiva en tre 1º de enero y 31 de diciembre).

- 2,1 Nuevas: Has.
- 2,2 Revisiones: nº. Has.

3.- Planta obtenida en Viveros (Año forestal 1960-61)

- 3,1 Coníferas: nº
- 3,2 Frondosas: nº

4.- Trabajos de repoblación (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 4,1 Nuevas
 - 4,11 Crecimiento lento Has.
 - 4,12 Crecimiento rápido Has.
- 4,2 Reposición de Marras Has.
- 4,3 Regeneración de monte bajo Has.

5.- Pastizales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 5,1 Creación Has.
- 5,2 Regeneración Has.

6.- Cuidados culturales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

De todas clases Has.

7.- Obras y construcciones nuevas (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 7,1 Caminos Kms.
- 7,2 Sendas Kms.
- 7,3 Apriscos: nº y cabida en cabezas lanares.
- 7,4 Hidrológico-forestal m3. de mampostería.
- 7,5 Varios (Casas, Refugios, Almacenes, etc.): nº

8.- Plagas combatidas (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

Tratamiento varios en Has.

9.- Defensa contra Incendios (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

9,1 Cortafuegos Kms.

9,2 Torres y Puestos permanentes de Vigilancia: nº. 5.....

9,3 Material diverso:
de detección {relación muy resumida}
de extinción { " " " }

10.- Aprovechamientos (año forestal 1960-61)

10,1 Maderas

10,11 de Montes de Utilidad Pública
m3 en pie c/c.

10,12 de particulares m3. en pie c/c.

10,2 Leñas

10,21 de Montes de Utilidad Pública estereos

10,22 de particulares estereos.

10,3 Resina

10,31 de Montes de Utilidad Pública Kgs.

10,32 de particulares Kgs.

10,4 Corcho

10,41 de Montes de Utilidad Pública Kgs.

10,42 de particulares (Qm. estimada)

10,5 Esparto

10,51 de Monte de Utilidad Pública Qm.

10,52 de particulares Qm. (estimada).

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA
Y PESCA FLUVIAL DURANTE 1.965.

=====

Servicio informante: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

=====

(Datos referidos a la actividad exclusiva y directa del Servicio
que informa).

1.- Propiedad y situación legal.- (Aprobación definitiva entre 1
de enero y 31 de diciembre)

- 1,1 Deslindes: nº y cabida Has.
- 1,2 Amojonamientos: nº y cabida Has.
- 1,3 Fincas adquirida por el Estado: nº y cabida.....
..... Has.
- 1,4 Riberas estimada: nº y cabida Has.
- 1,5 Consorcios: nº y cabida Has.
- 1,6 Perímetros de repoblación obligatoria: nº y ca
bida Has.

2.- Ordenaciones.- (Aprobación definitiva en tre 1º de enero y 31 de
diciembre).

- 2,1 Nuevas: Has.
- 2,2 Revisiones: nº. Has.

3.- Planta obtenida en Viveros (Año forestal 1960-61)

- 3,1 Coníferas: nº
- 3,2 Frondosas: nº

4.- Trabajos de repoblación (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 4,1 Nuevas
 - 4,11 Crecimiento lento Has.
 - 4,12 Crecimiento rápido Has.
- 4,2 Reposición de Marras Has.
- 4,3 Regeneración de monte bajo Has.

5.- Pastizales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 5,1 Creación Has.
- 5,2 Regeneración Has.

6.- Cuidados culturales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

De todas clases Has.

7.- Obras y construcciones nuevas (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 7,1 Caminos Kms.
- 7,2 Sendas Kms.
- 7,3 Apriscos: nº y cabida en cabezas lanares.
- 7,4 Hidrológico-forestal m3. de mampostería.
- 7,5 Varios (Casas, Refugios, Almacenes, etc.): nº

8.- Plagas combatidas (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

Tratamiento varios en Has.

9.- Defensa contra Incendios (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

9,1 Cortafuegos Kms.

9,2 Torres y Puestos permanentes de Vigilancia: nº. 5.....

9,3 Material diverso:
de detección {relación muy resumida}
de extinción { " " " }

10.- Aprovechamientos (año forestal 1960-61)

10,1 Maderas

10,11 de Montes de Utilidad Pública
m3 en pie c/c.

10,12 de particulares m3. en pie c/c.

10,2 Leñas

10,21 de Montes de Utilidad Pública estereos

10,22 de particulares estereos.

10,3 Resina

10,31 de Montes de Utilidad Pública Kgs.

10,32 de particulares Kgs.

10,4 Corcho

10,41 de Montes de Utilidad Pública Qms.

10,42 de particulares (Qm. estimada)

10,5 Esparto

10,51 de Monte de Utilidad Pública Qm.

10,52 de particulares Qm. (estimada).

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA
Y PESCA FLUVIAL DURANTE 1.965.

Servicio informante: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

(Datos referidos a la actividad exclusiva y directa del Servicio que informa).

1.- Propiedad y situación legal.— (Aprobación definitiva entre 1 de enero y 31 de diciembre)

- 1,1 Deslindes: nº y cabida Has.
- 1,2 Amojonamientos: nº y cabida Has.
- 1,3 Fincas adquirida por el Estado: nº y cabida.....
..... Has.
- 1,4 Riberas estirada: nº y cabida Has.
- 1,5 Consorcios: nº y cabida Has.
- 1,6 Perímetros de repoblación obligatoria: nº y ca
bida Has.

2.- Ordenaciones.— (Aprobación definitiva entre 1º de enero y 31 de diciembre).

- 2,1 Nuevas: Has.
- 2,2 Revisiones: nº. Has.

3.- Planta obtenida en Viveros (Año forestal 1960-61)

- 3,1 Coníferas: nº
- 3,2 Frondosas: nº

4.- Trabajos de repoblación (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 4,1 Nuevas
 - 4,11 Crecimiento lento Has.
 - 4,12 Crecimiento rápido Has.
- 4,2 Reposición de Marras Has.
- 4,3 Regeneración de monte bajo Has.

5.- Partizales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 5,1 Creación Has.
- 5,2 Regeneración Has.

6.- Cuidados culturales (de 1º de enero a 31 de diciembre)

De todas clases Has.

7.- Obras y construcciones nuevas (de 1º de enero a 31 de diciembre)

- 7,1 Caminos Kms.
- 7,2 Sendas Kms.
- 7,3 Apriscos: nº y cabida en cabezas lanares.
- 7,4 Hidrológico-forestal nº. de mampostería.
- 7,5 Varios (Casas, Refugios, Almacenes, etc.): nº

8.- Plagas combatidas (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

Tratamiento varios en Has.

9.- Defensa contra Incendios (de 1º de enero a 31 de Diciembre)

9,1 Cortafuegos Kgs.

9,2 Torres y Puestos permanentes de Vigilancia: n.º. \$.....

9,3 Material diverso:

de detección {relación muy resumida}

de extinción { " " " }

10.- Aprovechamientos (año forestal 1960-61)

10,1 Maderas

10,11 de Montes de Utilidad Pública m3 en pie c/c.

10,12 de particulares m3. en pie c/c.

10,2 Leñas

10,21 de Montes de Utilidad Pública estereos

10,22 de particulares estereos.

10,3 Resina

10,31 de Montes de Utilidad Pública Kgs.

10,32 de particulares Kgs.

10,4 Corcho

10,41 de Montes de Utilidad Pública Qm.

10,42 de particulares (qm. estimada)

10,5 Esparto

10,51 de Monte de Utilidad Pública Qm.

10,52 de particulares Qm. (estimada).

CORREOS

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello
se entrega en estas Oficinas de Co-
rreos de Palma, para su expedición

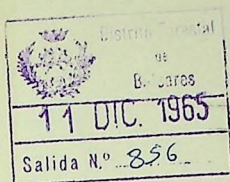
UN
pliegos con franquicia Oficial, cuya
procedencia acredita el sello estam-
pado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.
Director Gral. de Montes, Caza
y Pesca Fluvial.

M A D R I D

11 DIC. 1965

Fichas estadísticas -
debidamente rellenas -
con los datos del año -
forestal 1.964-65.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en su oficio-circular de fecha 29 de noviembre ppdo. , tengo el honor de adjuntarle las fichas estadísticas interesadas debidamente rellenas con los datos correspondientes al año forestal 1.964-65.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1.965
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca
Fluvial.- Ministerio de Agricultura.

MADRID.



Ministerio Forestal
10 DIC 1965
Entrada N.º 252

MINISTERIO DE AGRICULTURA

REMITO DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

- ... de montes del Estado
- ... de montes consorciados a través de Diputaciones
- ... de montes consorciados directamente con el Patrimonio
- ... de montes no consorciados
- ... duplicadas de Montes de Libre Disposición
- ... duplicadas de Montes de Particulares

Para la formación de la Estadística de 1.965, tanto de los Montes de Utilidad Pública, como la de los Montes de Régimen Privado, adjunto remito a V.S. las fichas que se indican para que sean cumplimentadas por ese Servicio de acuerdo con las Instrucciones que se acompañan.

Las fichas cumplimentadas deberán enviarse al Servicio de Estadística de la Secretaría General antes del 15 de febrero de 1.966.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 22 de Noviembre de 1965.

EL DIRECTOR GENERAL,

*Rem al Sr. Dip. de la
J. m. para sus datos
antes del 10-12-66,
Palma, 10-12-65
El Dip. Jefe,
de Palma*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- PALMA DE MALLORCA.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17 440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

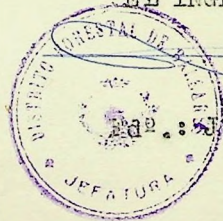


AVANCE DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL 1964-65

PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PESETAS
MADERAS			
Montes de U.P.	m/3.	2.007'774	659.905'12
Montes de Particulares.	"	23.498'209	11.900.197'83
Totales	"	25.505'953	12.560.102'95
LENAS			
Montes de U.P.	Estº	2.124'632	121.841'31
Montes de Particulares	"	26.177'371	1.369.338'27
Totales	"	28.302'053	1.491.179'58

Dando cumplimiento a lo interesado por el Ilmo. Sr. Director General de Montes en escrito de 9 de octubre, tengo el gusto de remitir a V.S. los datos solicitados.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma de Mallorca 15 de octubre de 1.965.
EL INGENIERO JEFE



Edº.: Juan de Arana

Sr. Ingeniero Jefe de la Subsección de Estadística de la Dirección General de Montes.

Madrid.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - MADRID



Con el fin de facilitar la información solicitada por el Excmo. Sr. Ministro sobre las actividades de esta Dirección General en el año 1965, deberá tomar esta Jefatura las medidas pertinentes para que el adjunto cuadro debidamente cumplimentado se envíe a la Subsección de Estadística de la Secretaría General, antes del día 25 del próximo mes de octubre.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1965.

EL DIRECTOR GENERAL,

*Para el Sr. Ing. Jefe
para sus efectos
Palma, 14-10-65
El Ing. Jefe,
Jefe de Sala*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de
PALMA DE MALLORCA

DISTRITO FORESTAL DE PALMA DE MALLORCA...

AVANCE DE LA PRODUCCION FORESTAL 1964-65

PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PASETAS
MADERAS			
Montes de U.P.	m/3	2.000.000	659.025'12
Montes de Particulares..	"	2.000.000	11.900.194'83
Totales	"	4.000.000	12.559.220'95
LEÑAS			
Montes de U.P.	est.	1.000.000	121.841'01
Montes de Particulares..	"	1.000.000	1.367.338'24
Totales	"	2.000.000	1.489.179'25
RESINA			
Montes de U.P.	Kg.		
Montes de Particulares..	"		
Totales	"		
CORCHO			
Montes de U.P.	Qm.		
Montes de Particulares..	"		
Totales	"		
ESPARTO			
Montes de U.P.	Qm.		
Montes de Particulares..	"		
Totales	"		

Dando cumplimiento a lo interes do por el Ilmo. Sr. Director General de Montes en escrito de 9 de octubre, tengo el gusto de remitir a V.S. los datos solicitados.

Dios guarde a V.S. muchos años.

de octubre de 1965.

EL INGENIERO JEFE,